

35

Aroca
16.10

39



Escritura

ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS
SOCIALES

OTORGADA POR

"REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A."

EN MURCIA A 3 DE SEPTIEMBRE DE 2.003

NUMERO 4.166 / 03

Ado: 24-9-03 auto 8:107035
Registro Mercantil de Murcia
REGION DE MURCIA TURISTICA SA
Presentación: 1/119/837 Folio: 133
Prot.: 2003/4166/N/03/09/2003
Fecha: 18/09/2003 Hora: 13:20
N.Entrada: 1/2003/9.284,0
Pres: MANUEL AROCA BEREMGUI-968355095

Don Carlos Peñafiel de Rio

Murcia

Teléfono 968 28 28 14



05/2003

ESPANOL



4Z7262360



NUMERO CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS. _____

EN MURCIA, mi residencia, a tres de Septiembre de
dos mil tres.-----

Ante mí, CARLOS PEÑAFIEL DE RIO, Notario del
Ilustre Colegio de Albacete, .-----

- C O M P A R E C E : -

DON JESUS GALINDO SANCHEZ, mayor de edad, casado,
de nacionalidad española, vecino de Murcia, domici-
liado a estos efectos en calle Calderón de la Barca,
número 14, 1º-E, con D.N.I.: 22.895.527-Q.-----

- I N T E R V I E N E : -

En su calidad de Gerente de la empresa pública
regional REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A., Sociedad
Unipersonal, con domicilio social en Murcia, Plaza
Julián Romea, número 4, (Palacio González Campuza-
no), inscrita en el Registro Mercantil de Murcia
al Tomo MU-8.027 y con C.I.F. A-30348130.-----

Se encuentra especialmente facultado para este
acto por:-----

Acuerdo de la Junta General Extraordinaria, cele-
brada con carácter universal, en su sesión de 20 de

Mayo de 2.003; certificado de dicho acuerdo expedido por Secretario del Consejo de Administración don Rafael Higuera Ruiz, con el visto Bueno del Presidente del mismo el Excmo. Sr. D. José Pablo Ruiz Abellán, cuyas firmas legitimo, dejo unido a esta matriz.-----

Tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura de ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES, a cuyo efecto,-----

- DICE Y OTORGA: -

Don Jesús Galindo Sánchez, eleva a público todos y cada uno de los acuerdos sociales adoptados por la Junta General Extraordinaria celebrada con carácter Universal de la entidad pública mercantil REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A., en su sesión de fecha 20 de Mayo de 2003, cuyos acuerdos sociales constan en el certificado que como antes se ha dicho ha quedado unido a esta matriz, dándose aquí por íntegramente reproducidos en honor a la brevedad.-----



4Z7262361

05/2003



Hice las reservas y advertencias legales, especialmente las relativas al Registro Mercantil.-----

Leo al compareciente, por su opción, esta escritura, la encuentra conforme y firma conmigo, el Notario que de conocerle y de lo demás consignado en este instrumento público, extendido en dos folios de la serie 4Z, números 7.265.020 y su correlativo siguiente, doy fe.-----

Firma y Rúbrica del compareciente.-----

Signado: Carlos Peñafiel de Rio.-----

Rubricado y Sellado.-----

=====

=====

=====

=====DOCUMENTOS UNIDOS=====



D. RAFAEL HIGUERA RUIZ, secretario del consejo de administración, con cargo vigente, de la entidad pública mercantil REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S.A., sociedad unipersonal, constituida en escritura pública otorgada, con fecha 5 de noviembre 1.992, ante el notario del Ilustre Colegio de Albacete con residencia en Murcia D. Fernando Bravo-Villasante Rivera, con el número 2.058 de orden de su protocolo, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en el libro MU-412, hoja 8.027, folio 76, inscripción 1ª, que se encuentra domiciliada en Plaza Julián Romea núm. 4, 30.001-Murcia, y está provista de C.I.F. número A-30348130.

CERTIFICO

Que del libro de actas de la entidad resulta lo siguiente:

1ª.- En la ciudad de Murcia, y en el domicilio social de la empresa pública regional "REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S.A.", sociedad unipersonal, sito en la plaza Julián Romea, nº 4, de Murcia, siendo las 11,00 horas del día 20 de mayo de 2.003, se reunió la Junta General Extraordinaria, celebrada con carácter universal, de "REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S.A.", reunida en forma legal, con la asistencia del Excmo. Sr. D. JOSÉ PABLO RUIZ ABELLÁN, y los Ilmos. Sres. D. FRANCISCO LUIS VALDÉS-ALBISTUR HELLÍN y D. JOSÉ MANUEL FERRER CANOVAS. Actúo como presidente el Excmo. Sr. D. JOSÉ PABLO RUIZ ABELLÁN, y como secretario, el que lo es del consejo de administración D. RAFAEL HIGUERA RUIZ. Los representantes en esta junta lo eran en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, propietaria de acciones representativas del 100% del capital social de la sociedad pública "Región de Murcia Turística S.A.", nombrados por sendos acuerdos del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fechas 8 de febrero de 2002, y 17 de mayo de 2002. La junta adoptó, al amparo de lo establecido en el artículo 311 de la Ley de Sociedades Anónimas y, por remisión, en el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los acuerdos que se exponen más adelante.

2ª.- Que en dicha reunión los representantes del socio único en la junta general de la sociedad adoptaron, por unanimidad y entre otros, los siguientes acuerdos:

"ACUERDOS POR UNANIMIDAD"

(...).

2ª.- Propuesta a la Junta General de reducción de capital social y de agrupación de acciones para canjearlas por otras de un nuevo valor nominal.



4Z7262362

05/2003



Región de Murcia
Consejería de Turismo
y Ordenación del Territorio

REGION DE MURCIA

A propuesta del Consejo de Administración y a los efectos de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, a la vista de los artículos 163 y 168 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y del artículo 171.2 del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, del Reglamento del Registro Mercantil, la Junta General, acuerda:

1. Reducción de Capital.

La Junta General ha apreciado la necesidad de regularizar el Balance de la Sociedad a los efectos de que éste ofrezca una imagen más ajustada de la situación patrimonial de la Sociedad, enjugando la partida de "resultados negativos de ejercicios anteriores" mediante la reducción del capital social en una cifra igual al saldo actual de la referida partida.

A la hora de aprobar el presente acuerdo, la Junta ha tenido a la vista las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2002, que han sido formuladas por el Consejo de Administración y aprobadas por esta Junta General. Una vez aprobadas éstas, quedan en el Balance de la sociedad unas pérdidas de ejercicios anteriores por un importe total de 846.108,77 euros. Las referidas Cuentas Anuales han sido objeto de auditoría a los efectos de lo previsto en el artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La referida reducción de capital se hace por un importe total de 846.108,77 euros, y se lleva a efecto mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones de la Sociedad, que dada la existencia de dos series de acciones con distinto valor nominal, se hará en igual proporción a su valor nominal sobre el capital social. En consecuencia, el valor nominal de las acciones de la Serie "A" se reducen, cada una de ellas, en 65,206441 euros, mientras que el valor nominal de las acciones de la Serie "B", se reducen en el importe 134,231242 euros. El total importe en el que el capital se disminuye será aplicado a compensar la partida de "resultados negativos de ejercicios anteriores", cuyo importe quedará, de este modo, totalmente compensado.

2. Texto íntegro de la nueva redacción de los estatutos sociales propuesta.

Como consecuencia de la reducción de capital que ahora se acuerda, deberá modificarse el artículo 6º de los Estatutos Sociales de la Sociedad para lo que se acuerda la siguiente redacción:

"Artículo 6º.-

El capital social se fija en dos millones veintiocho mil sesenta y siete euros con seis céntimos de euro (2.028.067,06) y estará representado por 12.129 acciones nominativas, distribuidas en dos series de distinto valor nominal cada una: la Serie A, constituida por 11.329 acciones de 156,295551 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno al once mil trescientos veintinueve, ambos inclusive, y la serie B, constituida por 800 acciones de 321,743458 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno al ochocientos, ambos inclusive.

Todas las acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas y participan de iguales derechos y obligaciones a excepción de su valor nominal diferenciado en función de su serie, lo que se tendrá en cuenta para el cálculo del porcentaje que representan

6



respecto del capital social para el ejercicio de aquellos derechos que se cuantifiquen en virtud de dicho parámetro.

Las acciones estarán representadas por títulos.

No se prevé la emisión de títulos múltiples; no obstante, los socios podrán pedir en cualquier momento, con gastos a su cargo, el canje de sus títulos por uno múltiple." u

Agrupación de Acciones

Igualmente la Junta General aprueba por unanimidad la agrupación de acciones del capital social de "Región de Murcia Turística, S.A.", para canjearlas por otras nuevas y simultánea eliminación de todas las series de acciones que componen el capital social y reintegración de éstas en una sola clase de acciones, de acuerdo a lo que estipula el artículo 163.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Así pues, una vez aprobada la reducción del capital social en los términos expuestos en el acuerdo anterior, se manifiesta la conveniencia de modificar el valor nominal de la totalidad de las acciones de las series "A" y "B" de la sociedad que integran el capital social para, simultáneamente, unificar todas las series que componen el capital social en una sola clase de acciones. A tal efecto y tras el correspondiente informe justificativo se aprueba, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

A) MODIFICACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE INTEGRAN EL CAPITAL SOCIAL.

La Junta General acuerda, por unanimidad, con la finalidad de facilitar el objetivo que finalmente se pretende de integrar todas las series de acciones en una sola clase, modificar el valor nominal de cada una de las acciones que componen el capital social, fijando éste en diez euros por acción, de tal modo que las acciones de las series "A" y "B", de 156,295551 y 321,743458 euros, respectivamente, pasen a tener un valor nominal de diez euros cada una de ellas.

De conformidad con lo anterior, varía asimismo el número de acciones en que está distribuido el capital social, pasando éste a estar compuesto por 202.806 acciones, las cuales se adjudicarán y distribuirán al accionista único.

Como quiera que la totalidad del capital social, hasta ahora compuesto por las acciones de las series "A" y "B" sumaba 2.028.067,06 euros y tras la modificación del valor nominal y número de las acciones la cantidad resultante es de 2.028.060,00 euros, se propone destinar la cantidad restante de 7,06 euros a reserva indisponible, que tan sólo podrá ser objeto de disposición con los requisitos propios de la reducción de capital.

La redacción del artículo 6º de los Estatutos Sociales, una vez acordada la modificación del valor nominal de todas las acciones que componen el capital social, se transcribe a continuación junto con la resultante de la adopción del acuerdo unificación de todas y cada una de las acciones que integran el capital social en una sola clase de acciones por adoptarse dichas modificaciones de forma simultánea, quedando redactado el texto del artículo 6º de los Estatutos Sociales una vez adoptados simultáneamente ambos acuerdos, tal y como se refleja al final del apartado B) siguiente.

faciendo
constar en
la inscripción



4Z7262363

05/2003



Región de Murcia
Consejería de Turismo
y Ordenación del Territorio

REGION DE MURCIA TURISTICA

B) ELIMINACIÓN DE TODAS LAS SERIES DE ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL SOCIAL Y UNIFICACIÓN DE ÉSTAS EN UNA SOLA CLASE DE ACCIONES.

Una vez acordada la fijación del valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social en diez euros por acción, de forma simultánea a dicha modificación, se acuerda por unanimidad la eliminación de las series de acciones "A" y "B" en que está actualmente dividido el capital social, pasando todas las acciones a formar parte de una sola clase de acciones compuesta por 202.806 acciones de diez euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 202.806, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, y que participan en iguales derechos y obligaciones, representadas por títulos.

Por todo lo expuesto la nueva redacción del artículo 6º de los Estatutos Sociales tendrá la siguiente redacción:

"ARTÍCULO 6º.-

El capital social se fija en 2.028.060,00 euros (DOS MILLONES VEINTIOCHO MIL SESENTA EUROS) y estará representado por 202.806 (DOSCIENTAS DOS MIL OCHOCIENTAS SEIS) acciones nominativas de DIEZ EUROS de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno al doscientos dos mil ochocientos seis, ambos inclusive.

Todas las acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas y participan de iguales derechos y obligaciones.

Las acciones estarán representadas por títulos.

No se prevé la emisión de títulos múltiples; no obstante, el socio podrá pedir en cualquier momento, con gastos a su cargo, el canje de sus títulos por uno múltiple."

3º.- Otorgamiento de facultades para elevar a público los anteriores acuerdos.

Se acuerda facultar, indistintamente, a todos los miembros del Consejo de Administración, así como al Gerente de REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S.A., tan ampliamente como en derecho sea necesario, para que -uno cualquiera de ellos- comparezca ante Notario y eleve a público los acuerdos adoptados hasta su completa inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo asimismo, otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios a tales fines, incluyendo escrituras de subsanación, ratificación y/o aclaración.

4º. Lectura y Aprobación del acta de la reunión.

Redactado el borrador del Acta por el Secretario, se aprueba, por el socio único, la presente Acta en el mismo acto, en el ejercicio de su competencia, de acuerdo con el artículo 311 de la Ley de Sociedades Anónimas y, por remisión, el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, tras lo cual es firmada por todos los asistentes."



Region de Murcia
 Consejería de Turismo
 y Ordenación del Territorio

REGION DE MURCIA TURISTICA



Y para que así conste, expido la presente certificación, con el visto bueno del presidente Excmo. Sr. D. José Pablo Ruiz Abellán, en Murcia a 20 de mayo de 2003.

Vº Bº EL PRESIDENTE

FDO. EL SECRETARIO

Excmo. Sr. D. José Pablo Ruiz Abellán

D. Rafael Higuera Ruiz

ES COPIA DE SU MATRIZ; el mismo día de su otorgamiento y para "REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A.", la libro en cuatro folios de papel Notarial timbrado de la serie 4Z, números 7.262.360 y sus correlativos siguientes. Yo, el notario doy fe.-----



LEY DE 7/1985
 BASES REGULADORAS
 APLICABLES
 No. 2.5.2
 HONORARIOS 673,25 EUROS
 El notario en el día 20 de mayo de 2003
 Suplemento a la Ley de Notariado

9



504045092

07/2003



DILIGENCIA: Para hacer constar que el día siete de octubre de dos mil tres, por don Jesús Galindo Sánchez, en su calidad de Gerente de la empresa pública regional REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A., me ha hecho entrega, para unir a la matriz número 4.166 de mi protocolo, de fecha 3 de septiembre de 2003, de la siguiente documentación:-----

a) - Publicación en el Diario La Opinión de Murcia, de fecha 10 de julio de 2003, relativo a la publicación de la reducción del capital social de la Compañía Mercantil "REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A."-----

b) - Publicación en el Diario La Verdad de Murcia, de fecha 10 de julio de 2003, relativo a la publicación de la reducción del capital social de la Mercantil "REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A."-----

c) - Publicación en el BORME número 136, de fecha 21 de julio de 2003, relativo a la publicación de la reducción del capital social de la Mercantil "REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A."-----

d) - Fotocopia debidamente compulsada de los Ba-

lances de situación de "SOCIEDAD PARA LA PROMOCION TURISTICA DEL NOROESTE, S.A.", al 31 de Diciembre de 2002 y 2001.-----

e).- Informe del Auditor, firmado por don Francisco Miró González, con fecha 6 de mayo de 2003, cuya firma legitimo.-----

f) Fotocopia debidamente compulsada de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, de fechas 8 de febrero de 2002 y 17 de mayo de 2002, en los que se designan representantes del socio único a los señores que se constituyen en Junta para adoptar los acuerdos.-----

Y para que así conste, extendiendo la presente diligencia, que queda extendida en el presente folio de papel notarial y de cuyo total contenido yo, el Notario, doy fe.-----

Signado: Carlos Peñafiel de Rio.-----

Rubricado y sellado.-----

=====DOCUMENTOS UNIDOS=====



5C4045093

07/2003



Región de Murcia
Secretaría del Consejo de Gobierno

DON ANTONIO GÓMEZ FAYRÉN, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA

CERTIFICO: Que según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día diecisiete de mayo de dos mil dos, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO: Cesar a. D. Cristóbal Guirado Cid, como miembro de la Junta General de accionistas de la Sociedad Región de Murcia Turística S. A., y proponer el cese del mismo como miembro del Consejo de Administración de dicha Sociedad, en representación de la Comunidad Autónoma de Murcia, agradeciéndole los servicios prestados.

SEGUNDO: Designar al Sr. D. Francisco Luis Valdés-Albistur Hellín, como miembro de la Junta General de accionistas de la Sociedad Región de Murcia Turística, S. A. y proponer su designación como miembro del Consejo de Administración de dicha Sociedad, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

TERCERO. Dar traslado del presente Acuerdo a la Sociedad Región de Murcia Turística, S. A., al objeto de que, por la Junta General de dicha Sociedad, se adopten los acuerdos pertinentes.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia, a diecisiete de mayo de dos mil dos.

Extendido y comprobado este documento por EL JEFE DE SERVICIO

[Handwritten signature]

COMPULSADO y conforme con el original del que es fotocopia

Murcia, 26 MAR 2003



LA FUNCIONARIA AUTORIZADA

Fdo. M^a TERESA MESAQUER TOLEDO
Validez. Art. 46.3 Ley 30/1992



[Handwritten mark]



Región de Murcia
Secretaría del Consejo de Gobierno

COMPULSADO y conforme con el
original del que es fotocopia

Murcia, 19 ABR 2002



LA FUNCIONARIA AUTORIZADA

Fdo. M^{te} TERESA ALBERCAÑO TOLEDO
Validez: Art. 46.3 Ley 50/1992

**DON ANTONIO GÓMEZ FAYREN, SECRETARIO DEL CONSEJO DE
GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA**

CERTIFICO: Que según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día ocho de febrero de dos mil dos, a propuesta de los Consejeros de Economía y Hacienda y de Turismo y Ordenación del Territorio, el Consejo de Gobierno acuerda :

PRIMERO: Adscribir funcionalmente la "Sociedad Región de Murcia Turística, S. A." a la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio.

SEGUNDO: Se propone designar representantes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el Consejo de Administración de la Sociedad a las siguientes personas:

- **Presidente:** Excmo. Sr. D. José Pablo Ruiz Abellán, Consejero de Turismo y Ordenación del Territorio.
- **Vicepresidente:** Ilmo. Sr. D. José Manuel Ferrer Cánovas, Secretario Sectorial de Turismo.
- **Secretario:** D. Arturo Manchado García.
- **Vocales:** Ilma. Sra. Dña. Elena García Cartagena, Directora General de Promoción Turística; Ilmo. Sr. D. José María Rodenas Cañadas, Director General de Infraestructuras del Turismo; Ilmo. Sr. D. José M^a Bernabé Tomás, Director General de Ordenación del Territorio y Costas; y D. Jesús Hidalgo Pintado, Subdirector del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

TERCERO: Designar representantes de la Comunidad Autónoma de Murcia en la Junta General de la Sociedad a las siguientes personas:

- Excmo. Sr. D. José Pablo Ruiz Abellán, Consejero de Turismo y Ordenación del Territorio.

Extendido y comprobado
este documento por
EL JEFE DE SERVICIO



5C4045094

07/2003

SECRETARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO



Región de Murcia
Secretaria del Consejo de Gobierno

- Ilmo. Sr. ~~D. Cristóbal Guirado Cid~~ Secretario General de la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio.
- Ilmo. Sr. D. José Manuel Ferrer Canovas, Secretario Sectorial de Turismo.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia, a quince de febrero de dos mil dos.



COMPULSADO y conforme con el original del que es fotocopia

Murcia, 19 ABR 2002



LA FUNCIONARIA AUTORIZADA

Fdo. M^a TERESA MESEGUER TOLEDO
Validoza Art. 46.3 Ley 30/1992

TERRORISMO

Condenan a más de 3.000 años a 'Santi Potros' y a 'Tigresa'

La Audiencia Nacional les culpa del atentado que mató a 12 agentes

La Audiencia Nacional ha condenado a los etarras Antón Arróspide Sarasola, alias 'Santi Potros', e Idoia López Riaño, alias 'Tigresa', a más de 3.000 años de cárcel (1.920 y 1.572 años, respectivamente), por el atentado perpetrado con una furgoneta bomba en la Plaza de la República Dominicana de Madrid el 14 de julio de 1986, que costó la vida a 12 guardias civiles y heridas a otras 78 personas. Se trata del segundo atentado más sangriento de los cometidos por ETA, situándose por detrás del perpetrado en Hipercor el 19 de junio de 1987.

La sentencia, notificada ayer, considera probado que 'Santi Po-

tros' ordenó al 'comando Madrid', que operaba por aquella época en la capital, atacar contra la Guardia Civil y conseguir "un número elevado de víctimas". Asimismo, señala que López Riaño y otros cinco etarras ya condenados prepararon la furgoneta bomba con 35 kilos de dinamita goma-2 que explotó al pasar un convoy de la Guardia Civil en esa plaza.

La sentencia de la Sección Tercera de lo Penal de la Audiencia señala que la "tremenda brutalidad que revistieron los hechos perpetrados por Arróspide y López Riaño junto con los otros condenados, unida a la desmesurada cobardía de la que todos hicieron gala al prepararlos con tanta mi-



'Tigresa' y 'Santi Potros' al comienzo del juicio en la Audiencia Nacional, en junio pasado

La sentencia destaca la "tremenda brutalidad" de la masacre ocurrida en 1986 en Madrid

nuciosidad y detalle, y ejecutarlos, ansiando conseguir una auténtica matanza de personas de edades tempranas", convierte a ambos en

"claros acreedores del reproche penal más contundente".

El tribunal estima que en la "cúspide de la responsabilidad penal" está 'Santi Potros', jefe del 'comando Madrid', al que impone una condena bastante superior a los 1.560 años de cárcel solicitados por el fiscal para él, al tener en cuenta el "quantum" punitivo que pidió la acusación particular.

En cuanto a la 'Tigresa', considera que al no ser más que un "miembro ejecutor" del comando

se la debe condenar a la misma pena a la que fueron condenados sus compañeros en la sentencia de 7 de noviembre de 1989.

La extradición por Francia de los dos etarras, Arróspide en diciembre de 2000, y López Riaño, en mayo de 2001, permitió juzgarlos por este atentado por el que ya se ha condenado a otros miembros del 'comando Madrid': Antonio Troitiño, De Juana Chaos, Esteban Esteban Nieto, Soares Gamboa e Inés del Río Prada.

Mayor: "El PNV ya no es demócrata"

El vicesecretario general del PP y presidente del Grupo Popular en el Parlamento vasco, Jaime Mayor Oreja, aseveró ayer que las grandes formaciones políticas deben "perder los complejos" respecto al nacionalismo vasco, y "atreverse" a decir de una vez por todas que el PNV "ha dejado de

ser un partido democrático", por intentar impulsar, por medio del 'Plan Ibarretxe', "el primer gran golpe contra la Constitución desde el 23 de febrero de 1981". Para EA las "explosivas" palabras del líder popular pretenden "ahondar en el acoso al nacionalismo democrático vasco".

Mayor Oreja dijo que los pe-

netuistas, acompañados por EA e IU, han abierto "la segunda fase" del "proceso de ruptura" que se esconde tras el 'Plan Ibarretxe', al convertir la Cámara de Vitoria en la institución clave para desobedecer resoluciones judiciales, como la del Tribunal Supremo respecto a la ilegalización del Grupo Parlamentario heredero de Batasuna.

Mayor apuntó que la nueva Ley que impulsará el Gobierno vasco estará orientada a abrir "un proceso de secesión unilateral con España", a "dar la espalda a los valores de autonomía y convivencia" logrados en La Transición y a forzar "un divorcio" con la UE.

Por otra parte, Mayor aseguró que impedirá al edil del PP que es

objetivo de ETA entrar en un comedor social de Bilbao demuestra "todo menos caridad franciscana y cristiana". "Cuando lo escuché sentí una profunda tristeza por quienes pueden tener esa miseria de poner pegas por compartir un rato con una persona que, necesariamente, tiene que llevar escoltas", apostilló.

TAYSER S.A.

Hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, en sesión celebrada el día 4 de julio de 2003, se acordó por unanimidad entre otros el siguiente asunto. Modificar el artículo 2º de los Estatutos Sociales, que en adelante quedará redactado como sigue:

Artículo 2º. OBJETO SOCIAL. La Sociedad tiene como objeto social la distribución, venta y fabricación de toda clase de vehículos, maquinaria, ferrocarril, repuestos y accesorios de todo tipo, industrial, agrícola, turismo, etc., así como talleres de reparación y montaje y servicios relacionados con la automoción.

También se dedicará al alquiler de vehículos automóviles con o sin conductor, de todo tipo, ya sean industriales pesados, industriales ligeros o turismo.

La Sociedad podrá desarrollar el objeto social mediante la Mutua de Acciones y de participaciones en sociedades con objeto de idéntico o análogo.

EL ADMINISTRADOR

Región de Murcia Turística, S.A. Anuncio de Reducción de Capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de la sociedad "Región de Murcia Turística, S.A.", el pasado día 20 de mayo de 2003, acordó reducir el capital en la cuantía de \$46.100,77 euros para la compensación total de la pérdida de resultados negativos de ejercicios anteriores de la referida sociedad mediante la disminución proporcional del valor nominal de todas sus acciones y no procediendo, por tanto, devolución de aportaciones alguna a los accionistas, con lo que la nueva cifra de capital social quedaba en 2.028.067,06 euros. A continuación fue aprobada, unánimemente, por la Junta General Universal de Accionistas la agrupación de acciones del capital social de "Región de Murcia Turística, S.A.", para canjearlas por otras nuevas y la simultánea eliminación de todas las series de acciones que componen el capital social y reintegración de estas en una sola clase de acciones, de acuerdo a lo que estipula el artículo 163.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, reduciéndose el capital en 7,06 euros debido a los redondeos ajustados y, dándose, al efecto, una reserva imputable por la referida cantidad en el balance de la sociedad, quedando, finalmente, un capital social por importe de 2.028.060 euros. De conformidad con el artículo 167, apartados 1º y 3º, de la Ley de Sociedades Anónimas no corresponde a los acreedores el derecho de oposición contemplado en el artículo 166 de la referida Ley. Y ello a los efectos legales oportunos.

Moretalla a 10 de julio de 2003
El secretario del Consejo de Administración
D. Rafael Higueras Ruiz

FUNDACION SENECA

PROGRAMA SENECA 2003

ACCIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y ACREDITACIÓN SANITARIA

AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD

Convoca: Fundación Séneca, Centro de Coordinación de la Investigación.
Objeto: Concesión de una ayuda para el desarrollo de un proyecto de investigación en la siguiente línea prioritaria de la Consejería de Sanidad y Consumo:

"Análisis comparativo de los modelos de acreditación sanitaria".
Destinatarios: Podrán concurrir a esta convocatoria equipos de investigación pertenecientes a los centros de investigación públicos, o privados sin ánimo de lucro, radicados en la Región de Murcia.
Duración del proyecto: Un año.
Dotación: En función del presupuesto de gastos, las disponibilidades presupuestarias y la evaluación científica externa del proyecto. Son conceptos financiados los de material inventariable, material fungible, viajes y otros gastos necesarios para el desarrollo del proyecto.
Plazo de presentación: Hasta el 24 de julio de 2003.
Solicitudes e Información: Las bases de la convocatoria y los formularios se encuentran disponibles en la sede social de la Fundación Séneca, Centro de Coordinación de la Investigación, así como en su dirección de Internet.

C/ MARRESA, 5 ENTRESUELO. 30004 MURCIA.
Tel.: 968 22 25 71 - 968 211 424 - Fax: 968 220 712
<http://www.carm.es/seneca/>

Si estás harto, actúa.

Desde 1981

Ayuda en Acción

Sembrando Futuro

Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A. - Anuncio de Reducción de Capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de la sociedad "Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A.", el pasado día 20 de mayo de 2003, se acordó reducir el capital en la cuantía de 1.118.028,76 euros para la compensación total de la pérdida de resultados negativos de ejercicios anteriores de la referida sociedad mediante la disminución proporcional del valor nominal de todas sus acciones y no procediendo, por tanto, devolución de aportaciones alguna a los socios, con lo que la nueva cifra de capital social quedaba en 2.375.898,24 euros. De conformidad con el artículo 167.1 de la Ley de Sociedades Anónimas no corresponde a los acreedores el derecho de oposición contemplado en el artículo 166 de la referida Ley. Y ello a los efectos legales oportunos.

Moretalla a 10 de julio de 2003. El secretario del Consejo de Administración: D. Arturo R. Marchado García



504045095



LA VERDAD • JUEVES 10 DE JULIO DE 2003

07/2003

Ciudades | San Javier

El hedor de restos de pescado desata las iras de los veraneantes de La Ribera

El Consistorio culpa a los hosteleros de no respetar el horario de depósito de los residuos

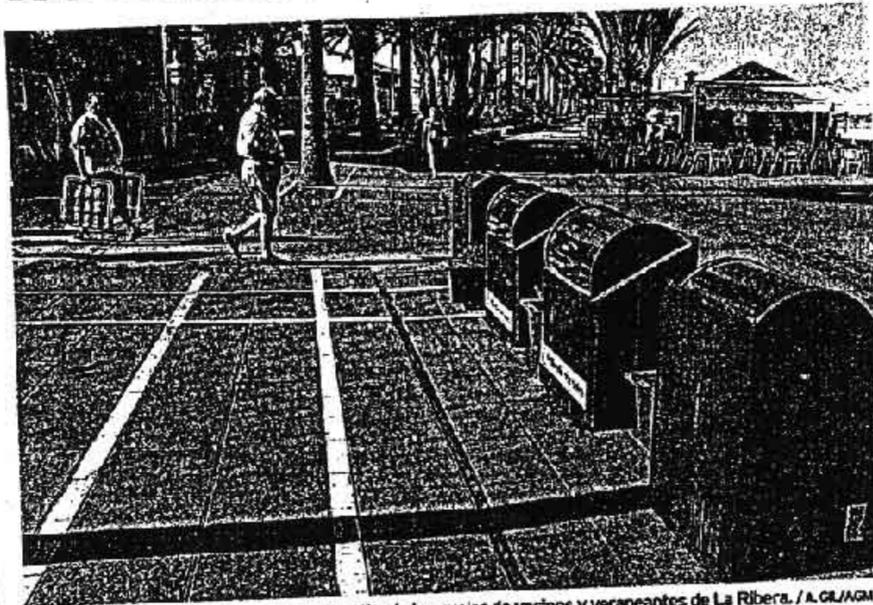
ALEXIA SALAS SAN JAVIER

No huele precisamente a rosas el paseo marítimo de La Ribera a eso de las ocho de la tarde, cuando las familias se cogen del brazo para caminar frente al mar. Los vecinos y veraneantes de la localidad costera están indignados por el hedor a pescado podrido que emana de los contenedores soterrados que se han instalado en pleno paseo marítimo.

Justo enfrente funcionan dos de las principales pescaderías-restaurantes de la localidad, que se han convertido en atracción para el turismo, pero que, como el resto de la ciudadanía, está obligados a cumplir las ordenanzas.

De eso se lamenta el concejal de Servicios Municipales, Teodoro Vera, quien acusa a los hosteleros y, especialmente, a los hosteleros de no respetar el horario de depósito de los residuos.

«Dejan las bolsas con los desperdicios por la mañana, y si se rompe alguna y chorrea el caldo, huele que apesta», explica el edil.



MAL OLOR. Los contenedores que han motivado las quejas de vecinos y veraneantes de La Ribera. / A. GUJÓN

Vera asegura que ha advertido en varias ocasiones a los hosteleros de la necesidad de respetar el horario, sobre todo, ahora que en verano se establece una doble ruta en el centro -al mediodía y por la noche- para evitar estas molestias. «Lo siguiente será mandarles a la Policía, pero lo lógico es que la gente colabore y no tener que sancionar».

La Asociación de Vecinos Santiago Apóstol se queja de que han enviado ya varios escritos, con fotos ilustrativas de basura acumulada en las calles, al Ayuntamiento y no han recibido respuesta alguna.

El concejal reconoce que hay dos puntos negros en el casco urbano de La Ribera donde se concentra un elevado volumen de residuos

procedentes de diversos bares y restaurantes. Ambos cuentan con contenedores soterrados para aminorar los olores, pero la solución aún no se ha conseguido.

Vera insiste en pedir colaboración de los vecinos y los hosteleros, y también del personal de los restaurantes, para acabar con un problema que se repite cada verano.

Propinan una brutal paliza a la dependienta de una joyería y se fugan sin el botín

LA VERDAD SAN JAVIER

Dos personas agredieron ayer a la dependienta de una joyería y luego se dieron a la fuga sin que logaran llevarse dinero ni joyas, según informó la Delegación del Gobierno.

El suceso tuvo lugar a las doce menos cuarto del mediodía, en una joyería situada en la calle de Cartagena, en pleno centro de San Javier.

En ese momento, dos extranjeros entraron en el local hablando español y pidieron a la dependienta que les mostrara una serie de objetos de bisutería de poco valor.

Cuando la mujer se volvió notó en la espalda un calambre. En realidad, uno de los hombres le había asestado un fuerte puñetazo con el ánimo de derribarla. Ella cayó al suelo semiconsciente. Aun así, los atracadores se ensañaron con la víctima y continuaron dándole patadas.

La brutal agresión no pasó desapercibida a los viandantes, por lo que los atracadores decidieron fugarse de la joyería sin llevarse el dinero ni las joyas, ante el temor de que algún testigo ya hubiera dado aviso a la Policía. La víctima, malherida, fue ingresada en el hospital de Los Arcos.

Los turistas podrán acceder a cursos de danza y yoga en las playas

LA VERDAD SAN JAVIER

Las concejalías de Turismo y Deportes ofrecerán de forma conjunta diversos cursos en playas, entre los que destacan los de yoga, tai-chi, aerobic y fisioterapia en el mar.

En La Manga, la playa El Pedruchillo tendrá una intensa actividad desde primera hora de la mañana. Los lunes, miércoles y viernes habrá sesiones de aerobic de 8.00 a 9.00 horas; mientras que los martes y jueves -también a partir de las 8.00 horas- se podrá practicar tai-chi durante una hora, seguida de otros 60 minutos de yoga.

De lunes a viernes, los monitores llevarán un programa de animación para los pequeños en las playas del Pedruchillo, Mónaco, Manga Beach y Hawel IV. El Arenal, y Banco del Tabal. Por la tarde habrá volei y fútbol playa para los jóvenes.

En Santiago de la Ribera, sus tres playas contarán con un programa de animación de 11.30 a 13.30 horas. La playa Barnuevo ofrece clases de aerobic -los lunes, miércoles y viernes de 9.30 a 10.30 horas-, así como tai-chi los martes y jueves de 8.30 a 9.00 horas. En la playa Colón se darán cursos de natación y fisioterapia en el mar que permiten realizar ejercicios de rehabilitación dentro del agua.

Región de Murcia Turística, S.A. Anuncio de Reducción de Capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de la mercantil "Región de Murcia Turística, S.A.", el pasado día 20 de mayo de 2003, acordó reducir el capital en la cuantía de 946.108,77 euros para la compensación total de la partida de resultados negativos de ejercicios anteriores de la referida mercantil mediante la disminución proporcional del valor nominal de todas sus acciones y no procediendo, por tanto, devolución de aportaciones alguna a los accionistas, de acuerdo a lo que estipula el artículo 163.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, reduciéndose el capital en 2.028.067,06 euros. A continuación se aprobó la reducción del capital por la Junta General Universal de Accionistas la agrupación de acciones del capital social de "Región de Murcia Turística, S.A.", para cargarlas por otras nuevas y simultánea eliminación de todas las series de acciones que componen el capital social y reintegración de éstas en una sola clase de acciones, reduciéndose el artículo 163.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, reduciéndose el capital en 7,06 euros debido a los redondeos ajustados y, dotando, al efecto una reserva disponible por la referida cantidad en el Balance de la sociedad, quedando, finalmente, un capital social por importe de 2.028.060 euros. De conformidad con el artículo 167, apartados 1º y 3º, de la Ley de Sociedades Anónimas no corresponde a los accionistas el derecho de oposición contemplado en el artículo 166 de la referida Ley. Y este a los efectos legales oportunos.

Moratala a 10 de julio de 2003. El secretario del Consejo de Administración D. Rafael Higuera Ruiz

La primera sanción

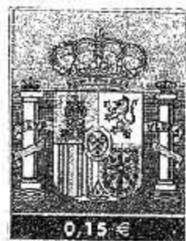
A. SALAS SAN JAVIER

La Concejalía de Medio Ambiente va a enviar un comunicado a los empresarios para pedirles que respeten las instalaciones y los horarios de depósito de basuras. Ya ha multado con 6.000 euros a una empresa comercializadora de atunes por realizar vertidos. Otros expedientes se han abierto por hacer pintadas

y tender la ropa en la vía pública. Ninguna sanción se ha registrado aún contra un vecino o empresario por sacar la basura a deshoras. Otro problema que ensombreció el aspecto del pueblo es la costumbre de dejar muebles desechados junto a los contenedores de basuras. El Ayuntamiento se encarga de eliminar los enseres viejos, previa llamada al Consistorio, aunque pide que no se abandonen en la calle, donde sillones y electrodomésticos desvencijados causan un mal efecto a los turistas.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA. CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTA DE ESPERA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES DE TITULADO MEDIO DE LABORATORIO DE TEORÍA DE LA SEÑAL Y RADIOCOMUNICACIONES. TITULADO MEDIO DE LABORATORIO. Titulaciones exigidas: Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario o equivalente. Especialidades: Prefabricación, Ingeniería Técnica Industrial, Especialidad Mecánica, Especialidad viable CAD (Autocad, programas de elementos finitos, etc.), Cálculo mecánico (Cálculo Ancho, programación y cálculo), Formación en Prevención en Riesgo Mecánico (Cálculo Ancho, programación y cálculo), Experiencia profesional en la empresa. Laborales, Verificación de emisiones radiométricas, Experiencia profesional en la empresa privada. Inglés. Formación adicional de otras asignaturas de otra titulación de grado medio superior. Haber disfrutado de becas de apoyo a la investigación en la UPCT para cuya obtención fuesen necesarias las titulaciones exigidas.

FUNDACION SENECA. PROGRAMA SENECA 2003. ACCIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y ACREDITACIÓN SANITARIA. AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD. Convoca: Fundación Séneca, Centro de Coordinación de la Investigación. Objeto: Concesión de una ayuda para el desarrollo de un proyecto de investigación en la siguiente línea prioritaria de la Consejería de Sanidad y Consumo: 'Análisis comparativo de los modelos de acreditación sanitaria'. Destinatarios: Podrán concurrir a esta convocatoria equipos de investigación pertenecientes a los centros de investigación públicos, o privados sin ánimo de lucro, radicados en la Región de Murcia. Duración del proyecto: Un año. Dotación: En función del presupuesto de gastos, las disponibilidades presupuestarias y la evaluación científica externa del proyecto. Son conceptos financiados los de material inventariable, material fungible, viajes y otros gastos necesarios para el desarrollo del proyecto. Plazo de presentación: Hasta el 24 de julio de 2003. Solicitudes e información: Las bases de la convocatoria y los formularios se encuentran disponibles en la sede social de la Fundación Séneca, Centro de Coordinación de la Investigación, así como en su dirección de Internet.



504045096

07/2003



AUDITECO

sociedad de auditores

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de la Sociedad
REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de la Sociedad REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2002, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2002, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2002. Con fecha 28 de mayo de 2002, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2001 en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2002 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A. al 31 de diciembre de 2002 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2002, contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2002. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

AUDITECO, S.A.

Nº Inscripción ROAC: S0886



Francisco Miró González

Murcia, 6 de mayo de 2003

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A

LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001 (Notas 1 a 18)

Región de Murcia
Consejería de Turismo
y Ordenación del Territorio

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA

DEBE	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001	HABER	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
GASTOS:			INGRESOS:		
Gastos de personal (Nota 13):	413.101,07	281.873,20	Importe neto cifra de negocios (nota 14)	54.372,90	37.266,59
Sueldos salarios y asimilados	329.749,74	223.094,10			
Cargas sociales	83.351,33	58.779,10			
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	43.427,33	15.997,72			
Variación de las provisiones de tráfico					
Presupuesto de turismo (nota 13)	4.022.187,44	2.697.473,34			
Otros gastos de explotación (Nota 13)	514.704,50	340.502,90			
Servicios exteriores	5.414,48	1.222,25			
Tributos	509.290,02	339.280,65			
Beneficios de explotación			Perdidas de explotación	4.939.047,44	3.296.580,57
Gastos financieros y gastos asimilados	55.789,27	2.916,91			
Por deudas con terceros	800,72	2.916,91	Ingresos financieros y asimilados	30.141,78	12.734,38
Pérdidas de inversiones financieras	54.988,55		De empresas del grupo	2.246,84	0,00
Diferencias negativas por introducción del euro		24,04	Otros intereses	27.894,94	12.734,38
Resultados financieros positivos		9.793,43	Resultados financieros negativos	25.647,49	
Beneficios de las actividades ordinarias			Perdidas de las actividades ordinarias	4.964.694,93	3.288.787,14
Variación provisión inmov. inmat. mat. y cartera (nota 13)	-71.935,00	417.153,88	Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	70.735,56	
Pérdidas procedentes inmov. inmat. mat. y cartera	181,81	6.166,06	Ingresos Extraordinarios	2.788,70	
Gastos extraordinarios	150.737,61		Ingresos y beneficios ejercicios anteriores	150.737,61	
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	143.277,45		Resultados extraordinarios negativos		423.319,94
Resultados extraordinarios positivos			Pérdidas antes de impuestos	4.819.417,48	3.712.107,08
Beneficios antes de impuestos			Pérdidas del ejercicio	4.819.417,48	3.712.107,08
Impuesto sobre Sociedades					
Beneficio del ejercicio					

Las notas 1 a 18 forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002

[Handwritten signatures and initials]



504045098

07/2003



Región de Murcia
Consejería de Turismo
y Ordenación del Territorio

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.
SOCIEDAD UNIPERSONAL

CUENTAS ANUALES AL
31 DE DICIEMBRE DE 2002

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.

SOCIEDAD UNIPERSONAL

MEMORIA DEL EJERCICIO 2002

(1) ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La sociedad fue constituida por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (Entidad sin ánimo de lucro dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia), en Murcia, en noviembre de 1992. La Sociedad se encuentra domiciliada en Murcia, Plaza Julián Romea, número 4.

"La Sociedad tendrá por objeto la promoción, gestión y desarrollo del turismo en la COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, mediante la realización de las siguientes actuaciones: Elaboración y ejecución de los planes generales y sectoriales de promoción y comercialización de la oferta turística de la Región. La ejecución de programas de fomento de la actividad turística. La comercialización de nuevos productos turísticos regionales. La ejecución de acciones publicitarias concretas destinadas a la divulgación de los productos turísticos regionales, utilizando, entre otros instrumentos legales, el contrato de patrocinio. La organización de cursos específicos de formación y cualificación en materia de turismo, así como la gestión de Centros e Instalaciones para su desarrollo. La gestión de actuaciones específicas en materia de infraestructura turística. La participación en ferias de turismo nacionales e internacionales. Podrá, igualmente, y para el mejor fin descrito, gestionar y participar en el accionariado de otras sociedades mercantiles, cuyo objeto coincida o complemente el de esta, estando capacitada para participar en sus órganos de gestión, pudiendo constituir, a tal efecto, sociedades filiales con idéntico, análogo o complementario fin social."

Los estatutos de la Sociedad establecen que los recursos que financien sus operaciones estarán integrados por:

- Los productos y renta de su Patrimonio, así como los que puedan ser adscritos por cualquier persona o Entidad y por cualquier título.
- Los productos y rentas derivados de las participaciones en otras Sociedades
- Los ingresos ordinarios y extraordinarios generados por el ejercicio de sus actividades y la prestación de sus servicios.
- Los créditos, préstamos, empréstitos y demás operaciones financieras que pueda concertar.
- Las subvenciones y aportaciones que, por cualquier título, sean concedidas a su favor por Entidades Públicas o privadas, o particulares.
- Cualquier otro recurso no previsto en los puntos anteriores que pueda serle atribuido.

[Handwritten signatures and marks]

23

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



5C4045099

07/2003



La actividad principal de la Sociedad durante el ejercicio 2002, ha sido la gestión y ejecución de los planes de promoción turística, calidad, formación e Información, correspondientes al Plan de Fomento del Turismo de la Región de Murcia.

La Sociedad participa con un 99,83% en el capital de la Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A., sociedad dedicada a la promoción y el desarrollo turístico del Noroeste de la Región de Murcia a través de la explotación, gestión, cesión, arriendo, subarriendo, adjudicación o cualquier otra figura aplicable de las instalaciones de todo tipo relacionadas con el turismo..

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) *Imagen fiel* -

Las cuentas anuales del ejercicio 2002 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con los principios contables y normas de valoración recogidos en el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Las cuentas anuales del ejercicio 2002, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por parte del socio único, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) *Principios contables* -

Los principios contables utilizados en la elaboración de las cuentas anuales se detallan en la Nota 4 y no difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

(3) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2002 asciende a 4.819.417,48 euros que se compensan con aportaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 4.925.305,00 euros y la diferencia positiva de 105.887,52 euros se destinará a compensar resultados negativos de ejercicios anteriores.

(4) NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2002, de acuerdo con las Normas del Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) *Gastos de establecimiento* -

Los gastos de establecimiento están formados por los gastos de ampliación de capital, y están contabilizados por los costes incurridos. Representan, fundamentalmente, gastos incurridos en concepto de honorarios de abogados, escrituración y registro, etc., que se amortizan en un plazo máximo de 5 años.

En el presente ejercicio se ha procedido a la amortización de la totalidad de gastos de establecimiento

b) Inmovilizaciones inmateriales -

Aplicaciones informáticas -

Las aplicaciones informáticas se contabilizan por su precio de adquisición o coste de producción, y se amortizan linealmente a razón del 20% anual.

Propiedad industrial.-

Los importes contabilizados corresponden al precio de adquisición de la patente de Turismo-On-Line Murcia y su registro y el correspondiente a la creación de la marca "CCT Turística". La amortización se practica de forma lineal a razón de un 20% anual.

c) Inmovilizaciones materiales -

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

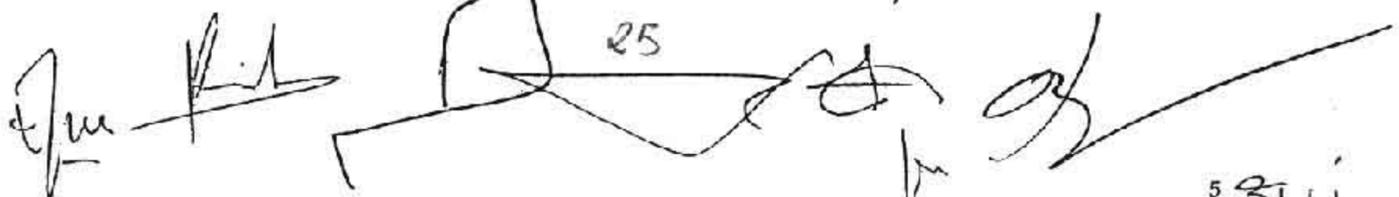
Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, a partir de la entrada en funcionamiento del mismo, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Instalaciones	10
Utillaje	5
Mobiliario	10
Equipos proceso de información	4

d) Inmovilizaciones financieras -

La Sociedad sigue el criterio de contabilizar las inversiones en valores negociables al coste, minorado en su caso, por las necesarias provisiones para depreciación, por el exceso del coste sobre su valor teórico contable al cierre del ejercicio.

 25
5-21-11



5C4045100

07/2003

00000000000000000000



e) Provisión para insolvencias -

La Sociedad no cuenta a 31 de diciembre de 2002 con riesgos contraídos con clientes .

f) Ingresos a distribuir en varios ejercicios -

Para la contabilización de las subvenciones recibidas la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones de capital no reintegrables:

Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las destinadas a adquirir participaciones en la sociedad filial "Sociedad para la promoción turística del noroeste SA" están siendo imputadas a resultados del ejercicio en la proporción correspondiente a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con dichas subvenciones. Dado que la sociedad no procedió a traspasar a resultados del ejercicio, por este motivo, en el ejercicio anterior, en el presente se ha procedido a regularizar la situación.

- Subvenciones de explotación:

Las subvenciones a la explotación concedidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se contabilizan como aportaciones de socios para compensar pérdidas

La sociedad ha contabilizado los intereses implícitos de la deuda de la empresa del grupo como ingresos por intereses diferidos. La imputación anual a resultados se realiza en función de un criterio financiero.

g) Deudas -

Las deudas se contabilizan por su valor nominal. Se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a un año y se muestran clasificadas en el capítulo "Acreedores a corto plazo".

La sociedad no tiene ninguna cantidad garantizada comprometida con tercero alguno.

h) Indemnizaciones por despido -

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. La Sociedad no tiene en la actualidad ningún plan formalmente establecido de despido de personal, por lo que, consecuentemente, las cuentas anuales adjuntas no incluyen provisión alguna por dicho concepto.

Handwritten signatures and initials, including the number 26 and the name Blui.

i) Impuesto sobre beneficios -

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

j) Ingresos y gastos -

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

(5) GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

El movimiento habido durante el ejercicio 2002 en este epígrafe del balance de situación adjunto, es el siguiente:

Saldo inicial	9.694,25
Adiciones	11.937,13
Bajas	0,00
Dotación	21.631,38
Saldo final	0,00

(6) INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El movimiento habido durante el ejercicio 2002 en los capítulos que componen este epígrafe del balance de situación adjunto, es el siguiente:

Coste:	Saldo inicial	Entradas o Dotaciones	Salidas o Retiros	Saldo Final
Aplicaciones informáticas	11.452,99	321,09	0,00	11.774,08
Propiedad industrial	6.415,26	1.785,28	0,00	8.200,54
Total coste	17.868,25	2.106,37	0,00	19.974,62
Amortización Acumulada:				
Aplicaciones informáticas	5.405,64	1.594,12	0,00	6.999,76
Propiedad industrial	1.792,79	1.431,83	0,00	3.224,62
Total amortización acumulada	7.198,42	3.025,95	0,00	10.224,37
Total neto	10.669,83			9.750,25

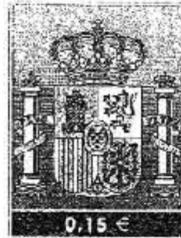
[Handwritten signatures and initials]

27

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



5C4045101

07/2003

MURCIA



Existen elementos de inmovilizado inmaterial totalmente amortizados con un importe aproximado de 3.960,82 euros.

(7) INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento habido durante el ejercicio 2002 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

Coste:				
	Saldo Inicia	Entradas o Dotaciones	Salidas (Retiros)	Saldo Final
Utilaje.	5.439,16	0,00	0,00	5.439,16
Instalaciones	2.459,93	52.534,99	0,00	54.994,92
Mobiliario.	12.703,42	85.928,48	0,00	98.631,90
Equipos proceso información	46.444,49	42.904,02	0,00	89.348,51
Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
Total coste	67.047,00	181.357,49	0,00	248.414,49
Amortización Acumulada:				
Utilaje	543,92	1.087,83	0,00	1.631,75
Instalaciones	123,00	1.150,56	0,00	1.273,56
Mobiliario.	547,38	2.709,20	0,00	3.256,58
Equipos proceso información	17.048,96	13.822,41	0,00	30.871,37
Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0
Total Amortización	18.263,26	18.770,00	0,00	37.033,26
Neto	48.783,74			211.381,23

Existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados con un importe aproximado de 3.598,98 euros.

(8) INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2002 en las diversas cuentas de "Inmovilizaciones financieras" han sido los siguientes:

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas o Bajas	Saldo Final
Títulos sin cotización oficial	3.217.966,00	120.202,00	205.726,16	3.132.441,84
Provisión por depreciación valores empresas del grupo	(1.008.862,56)	(78.802,61)	(150.737,61)	(936.927,56)
Total	2.209.103,44			2.195.514,28

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Por la parte de la inversiones financiadas por subvenciones de capital que han sufrido depreciación a lo largo del ejercicio, en la aplicación de la normativa contable punto 4 f), han sido llevadas directamente al resultado del ejercicio. Dado que la sociedad no aplico este criterio el año anterior se ha procedido a regularizar esta situación en el presente ejercicio.

Títulos sin cotización oficial-

La Sociedad posee una participación del 99,83% la Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A.

La actividad desarrollada por la Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A. es la explotación de las instalaciones de un camping y de un hotel, (actualmente arrendado) ubicadas en Moratalla y en el Embalse del Cenajo, respectivamente.

El capital de la Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A., a 31 de diciembre de 2002, asciende a 3.434.968,00 euros, no contando con reservas. Las perdidas del ejercicio 2002 a 133.837,19 euros y los resultados negativos de ejercicios anteriores ascienden a 1.010.859,04 euros.

El valor de la participación de la Sociedad en Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A., a 31 de diciembre de 2002, asciende a 2.195.514,28 euros.

La Sociedad tiene constituidas provisiones para cubrir el defecto entre el coste de la participación en Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste y su valor teórico contable a cierre de ejercicio.

La Sociedad ha adoptado durante el año acuerdos para la realización de inversiones que mejoren la calidad de los centros productivos de Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A., y satisfacer, adicionalmente, sus necesidades de financiación a corto y medio plazo.

(9) FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2002 ha sido el siguiente:

	Capital Suscrito	Resultados Ejerc. Ant.	Resultado Del Ejercicio	Total Fondos Propios
Saldos al 1 de enero de 2002	2.874.175,83	(516.006,20)	(435.990,09)	1.922.179,54
Distribución del beneficio Rdo. Del ejercicio	-	(435.990,09)	435.990,09	0,00
Aportaciones socios	-	4.925.305,00	(4.819.417,48)	(4.819.417,48)
Saldos al 31 de diciembre de 2002	2.874.175,83	3.973.308,71	(4.819.417,48)	2.028.067,06

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature with the number '29' in the middle, and several other signatures on the right.



5C4045102

07/2003



Capital social -

El capital social de la Sociedad está compuesto por 11.329 acciones nominativas, tipo A, de 221,501992 euros, de valor nominal, cada una y por 800 acciones nominativas de tipo B, de 455,9747 euros, de valor nominal, cada una, estando totalmente suscritas y desembolsadas, gozando de los mismos derechos y obligaciones.

Nº Acciones	11.329	Serie A	221,501992	Total	2.509.396,07 €
Nº Acciones	800	Serie B	455,9747	Total	364.779,76 €
				Total Capital Social:	2.874.175,83 €

Región de Murcia Turística, S.A. es una sociedad pública de carácter unipersonal. Con fecha 15 de diciembre de 2000, el socio único deja de ser el Instituto de Fomento de la Región de Murcia siendo el nuevo socio único la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección general de Patrimonio.

La transmisión de las acciones que conforman el capital social, está sujeta a determinadas restricciones que afectan al derecho preferente de suscripción.

La sociedad carece de bonos de disfrute, de obligaciones convertibles y de títulos y derechos similares.

Reserva legal -

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin.

(10) DEUDORES

El detalle de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

Cientes	41,62
Empresas del grupo deudores	73.572,60
Administraciones públicas (nota 13)	10.246,43
Deudores varios	824.933,00
Total	908.793,65

La sociedad no tiene deudas de duración superior a 5 años.

[Handwritten signatures and marks]

(11) SITUACIÓN FISCAL

Impuesto sobre Sociedades -

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)	(4.819.417,48)
Diferencias permanentes positivas	-
Diferencias permanentes negativas	-
Diferencias temporales positivas	-
Diferencias temporales negativas	-
Base imponible	(4.819.417,48)

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios inmediatos sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas. La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal el Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 1998 a 2001 y los cuatro últimos ejercicios para el resto de impuestos que le son de aplicación.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio		Ultimo ejercicio para compensar
1992	3.931,77	2007
1993	532.927,62	2008
1994	214.446,16	2009
1995	201.357,93	2010
1996	236.288,95	2011
1997	314.459,78	2012
1998	319.812,09	2013
1999	93.397,43	2014
2000	516.006,20	2015
2001	3.712.107,08	2016
2002	4.819.417,48	2017

[Handwritten signatures and marks]



5C4045103

07/2003

**(12) ADMINISTRACIONES PUBLICAS**

La composición de estos epígrafes del balance de situación es el siguiente:

	ACTIVO	PASIVO
H.P. deudora por devolución de impuestos	4.645,99	-
H.P. deudora por IVA	5.263,59	-
H.P. IVA soportado	336,85	-
H.P. acreedora por IRPF	-	22.893,67
Otros Organismos públicos acreedores	-	990.009,58
Organismos de la Seguridad Social acreedora	-	12.542,99
Total	10.246,43	1.025.446,24

La cuenta "Otros organismos públicos acreedores" recoge en su saldo el importe de 990.009,58€ correspondiente a parte de la subvención de capital que la empresa ha recibido de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no consumida. Dicha subvención de capital, perteneciente al ejercicio 2002, dispone de una ampliación de plazo hasta el 30 de mayo de 2003.

(13) GASTOS

La composición del saldo del capítulo de "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002 adjunta, es la siguiente:

Sueldos y Salarios	329.749,74
Cargas Sociales	83.351,33
Total	413.101,07

El importe de la partida "Cargas Sociales" del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde en su totalidad a Seguridad Social a cargo de la empresa.

El número medio de personas empleados en el curso del ejercicio 2002 distribuido por categorías fue el siguiente:

	Nº Medio de Empleados
Dirección	1
Técnicos	12
Auxiliares	1
Total	14

La composición del saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002 adjunta es la siguiente:

Handwritten signatures and notes:
 E/ue [Signature] [Signature] 32 [Signature]
 12

Servicios de profesionales	2.054,55
Publicidad, propaganda y R.P.	2.404,05
Otros servicios	955,88
Otros tributos	509.290,02
Total	514.704,50

La partida otros tributos recoge el IVA no deducible, producido por la aplicación de la regla de prorrata, que asciende a 509.290,02 euros.

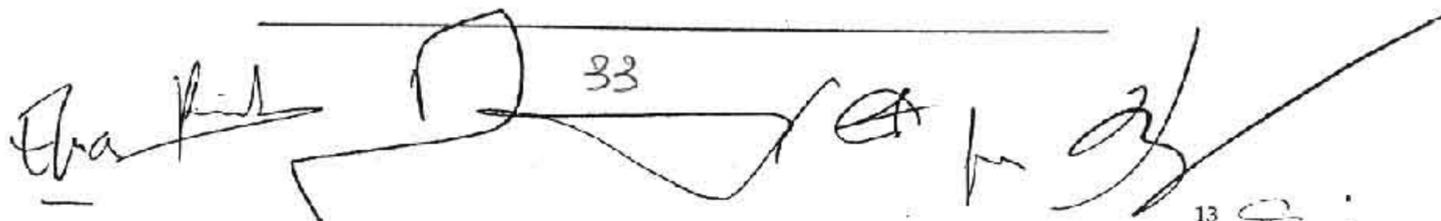
La cuenta "Presupuesto Turismo" del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002, recoge los gastos realizados en el ejercicio para la promoción del turismo en la Comunidad Autónoma de Murcia. La composición del saldo de dicha partida es la siguiente:

TOTAL PRESUPUESTO	4.022.187,44
--------------------------	---------------------

TOTAL PLAN DE : PROMOCIÓN	1.308.146,89
MISIONES DIRECTAS	212.006,64
MISIONES INVERSAS	22.992,33
MISIONES PROSPECTIVAS	6.580,92
FERIAS	485.637,94
CONVENIOS TT OO	216.163,60
CONSORCIOS TURÍSTICOS	363.263,46
MAILING PRODUCTO PP7	1.502,00

TOTAL PLAN DE : FORMACIÓN	380.900,15
CONVENIOS	19.751,82
CURSOS	217.669,99
BECAS	70.228,34
PROMOCION	61.250,00
CTC - Cabo Palos	12.000,00

TOTAL PLAN DE : CALIDAD	133.324,36
CONVENIOS C/ ADMON.	24.040,00
CONSULTORIA	40.422,79
OTROS CONVENIOS EMPRESAS	40.153,80
GASTOS VARIOS DEL AREA	2.395,01
PROMOCIÓN CALIDAD	26.312,76





504045104

07/2003



PLAN DE : INFORMACIÓN	1.954.339,24
GTOS. PROMOCIÓN RED OFICINAS	18.264,35
SOFTWARE	26.160,03
MATERIAL PROMOCIONAL	269.895,52
CAMPAÑAS PROMOCIÓN	1.169.125,62
CAMPAÑAS PUBLICIDAD	352.407,60
TLF. INFORMACIÓN 902	32.506,19
CONGRESO DE TURISMO	85.979,93
PLAN DE : GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	245.476,80
GASTOS PROTOCOLARIOS	5.987,95
GASTOS CORRIENTES	239.488,85

La composición del epígrafe "Variación provisión inmovilizado inmaterial, material y cartera de control" del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Dotación provisión participación capital L/P en empresas del grupo.	78.802,61
Exceso de provisión participación capital L/P en empresas del grupo.	-150.737,61
Total	-71.935,00

(14) INGRESOS

El importe facturado por la Sociedad a empresas del grupo, por los servicios de administración y dirección, asciende a 15.025,32 euros.

(16) RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Sociedad no ha satisfecho retribuciones de ningún tipo al Consejo de Administración durante el ejercicio 2002

Al 31 de diciembre de 2002, la Sociedad no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros de su Consejo de Administración, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

fue

(17) INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

(18) OTRA INFORMACIÓN.

Los honorarios a los auditores de cuentas en concepto de (auditoria de las cuentas anuales del ejercicio / otros servicios) ascienden a 4.827,58 euros.

Ni los auditores de Cuentas ni sociedades vinculadas a ellos prestan otros servicios distintos a los de auditoria a la sociedad en el ejercicio 2002, no percibiendo en consecuencia otros honorarios distintos a los citados en el párrafo anterior.

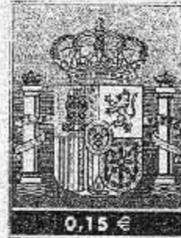
(19) HECHOS POSTERIORES.

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

(20) CUADRO DE FINANCIACIÓN

A continuación se presentan los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios 2002 y 2001:

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page. On the left, there is a signature that appears to be 'E. Jue'. In the center, there is a signature that appears to be 'R. J. 35'. On the right, there is a large, stylized signature. At the bottom right, there is a small mark that appears to be '15' followed by some illegible characters.



5C4045105

07/2003



APLICACIONES	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
	Recursos aplicados de las operaciones	4.865.919,00
Adquisiciones:		
Gastos de establecimiento y formaliz. deudas	11.937,13	
Inmovilizaciones inmateriales	2.106,37	510,86
Inmovilizaciones materiales	181.367,49	43.841,18
Inmovilizaciones financieras	120.202,00	480.775,69
Reducción de capital		
Total aplicaciones	5.181.531,99	3.805.721,21
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (Aumento de capital circulante)		17.472,73

ORÍGENES	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
	Recursos procedentes de las operaciones	
Aportaciones socios compensación perdidas	4.925.305,00	3.276.116,99
Subvenciones de capital	243.605,21	
Enajenaciones:		
Gastos establecimiento		6.166,06
Inmovilizado materiales		540.910,89
Subvenciones de capital		
Total orígenes	5.168.910,21	3.823.193,94
Exceso de aplicaciones sobre orígenes (Disminución capital circulante)	12.621,78	

R. S.

t/m

[Handwritten signature]
36

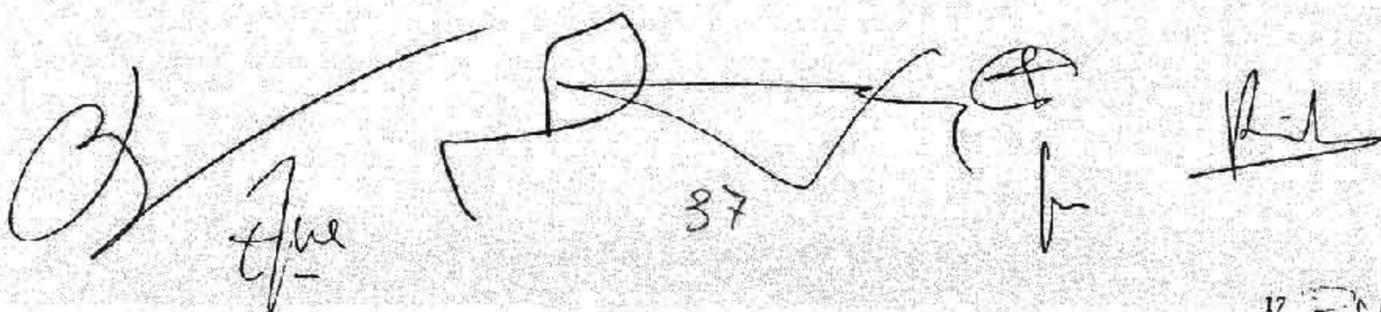
La variación del capital circulante, es la siguiente:

	2002		2001	
	Aumentos	Disminuc.	Aumentos	Disminuc.
Accionistas por desembolsos exigidos				
Existencias				
Deudores	109.204,47		541.352,32	
Acreeedores		417.088,30		757.333,30
Inversiones financieras temporales	1.937,29		3.144,68	
Acciones propias				
Tesorería	292.271,18		229.005,21	
Ajustes por periodificación activos	1.053,58		1.303,82	
TOTAL	404.466,52	417.088,30	774.806,03	757.333,30
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		12.621,78	17.472,73	

La conciliación del beneficio de los ejercicios 2002 y 2001 con la cifra de recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

	2002	2001
Resultado del ejercicio	(4.819.417,48)	(3.712.107,08)
Más:		
Dotaciones para amortizaciones inmovilizado	43.427,33	15.997,72
Provisión depreciación valores largo plazo	78.802,61	417.153,88
Pérdidas en enajenación de inmovilizado	54.988,55	-
Menos:		
Exceso provisiones	150.737,61	-
Ingresos derivados de intereses diferidos	2.246,84	1.638,00
Subvenciones de capital. transferidas al resultado	70.735,56	-
Recursos procedentes de las operaciones	(4.865.919,00)	(3.280.593,48)

Murcia, a 28 de marzo de 2003



 The bottom of the document features several handwritten signatures and initials. On the left, there is a large signature that appears to be 'Jue'. In the center, there is a signature with the number '37' written below it. To the right, there is another signature. At the bottom right corner, there is a small handwritten mark that looks like '17' followed by some illegible characters.



07/2003



5C4045106

Región de Murcia
Consejería de Turismo
y Ordenación del Territorio

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S.A.



INFORME DE GESTION 2002

Siguiendo con la línea de actuación marcada para la empresa pública REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S.A., y en la pretensión de procurar la optimización de las explotaciones y su autogestión, a través de la empresa SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE SA, se ha continuado con la gestión de los centros de explotación, en especial el Hotel Cenajo que desde primeros del año 1998 se estaba explotando con un contrato de gestión con el Grupo Barceló y que a partir del 1 de junio de 2000 se ha firmado un contrato de arrendamiento con dicho grupo, tal y como se indica en el informe de gestión relacionado con el ejercicio 2000.

Una vez que la gestión directa prestada a otras sociedades se disminuye, en base a la gestión y operación que Barceló desarrolla en el centro de producción Hotel Cenajo, REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA SA, dedica con prioridad su evolución al desarrollo de las operaciones de gestión de los planes relacionados con la Promoción Turística de la Región de Murcia, así como Calidad, Formación Turística e Información. En ese sentido cabe señalar que, según consta en anteriores informes, desde la sociedad se suscribieron, con anterioridad, Contratos Programa con el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, cuyo destino era la materialización de programas de gestión de la promoción y comercialización turística de la Región de Murcia.

Con posterioridad, cabe destacar que, en Escritura Pública, el 15 de diciembre de 2000 se produjo un traspaso del accionariado de REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S.A. hacia la DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO, adscribiéndose, esta sociedad, a partir de dicho momento, a la CONSEJERIA DE TURISMO Y CULTURA (hoy Consejería de TURISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO).

La cristalización del desarrollo de este presupuesto es la realización de diferentes acciones encaminadas a la Promoción, Formación, Calidad e Información. Las acciones promocionales se desarrollan en base a una serie de actuaciones denominadas *Misiones Turísticas Directas, Inversas, Recordatorias*, y otras destinadas a la apertura de mercados (*Misiones Prospectivas*). A través de este tipo de acciones se fomentan operaciones consensuadas con el empresariado, producto de las cuales se ejecutan campañas de información y promoción de los distintos productos turísticos.

Habiéndose enfocado la actividad de la sociedad a la materialización, gestión y ejecución de los planes más arriba referenciados, las acciones desarrolladas durante el año 2002 están desglosadas, atendiendo a cada uno de estos Planes y productos, en el anexo I.

[Handwritten signatures and initials]

38

[Handwritten signature]

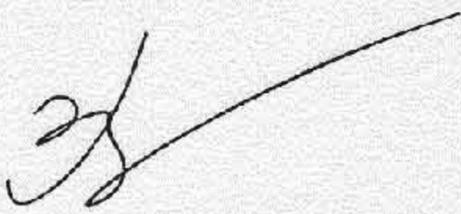
Con similar criterio de continuidad, entre otras acciones que merezcan una mención particular cabría resaltar la que se desarrolla con el Teléfono de Información Turística "Línea 902". En este caso, la experiencia proporcionada por los ejercicios anteriores ha propiciado la mejora de las condiciones y de los servicios contratados.

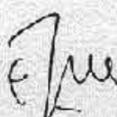
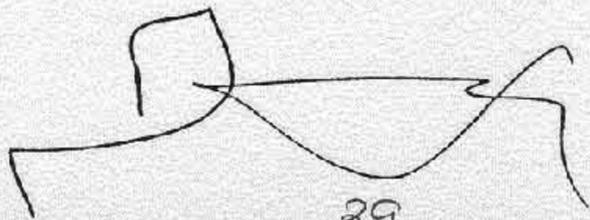
El desarrollo de todas estas acciones se han cubierto con la dotación presupuestaria correspondiente, proveniente de una subvención nominativa incluida en el programa presupuestario de la Dirección General de Promoción Turística de la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio a la que se encuentra adscrita la sociedad, aunque una pequeña parte ha sido sufragada con fondos propios procedentes de la actividad propia de la sociedad.

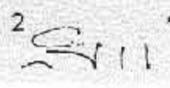
En lo que concierne a los resultados finales de REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S. A., se ha producido una pérdida de 4.819.417,48.- euros, que serán compensados con las Aportaciones de Socios para Compensar Perdidas por un importe de 4.925.305,00.- euros y 142.670,56.- euros proceden de ganancias derivadas del nuevo criterio impuesto por la legislación sobre las normas de valoración con respecto a la participación y regularización del año anterior en nuestra filial (con el 99'83% de las acciones) SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE SA., la cual ha producido unas pérdidas de 133.837,19 euros durante el año 2002.

No se han realizado actividades de I + D y no se han realizado negocios con las acciones propias.

Murcia a 28 de marzo de 2003





39



504045107

07/2003

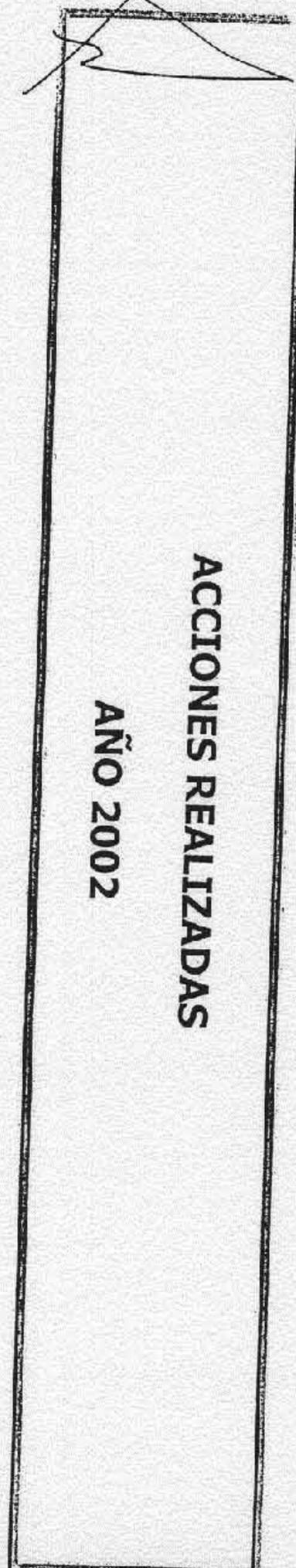


Región de Murcia
Consejería de Turismo
y Ordenación del Territorio

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten initials



REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA

PLAN DE INFORMACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

AÑO 2002



REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA



COLABORACIONES EVENTOS DEPORTIVOS / OTROS

FECHA	NOMBRE/LUGAR
Del 15 al 17 de febrero	Concentración moto-turística Zalan en Caravaca de la Cruz
Día 9 de marzo	Asamblea General anual de las entidades festeras de moros y cristianos.
Del 6 al 10 de marzo	XXII Edición Vuelta Ciclista a la Región de Murcia
Del 8 al 10 de marzo	XI Edición de Turismur-Salón del Turismo de Torre-Pacheco
Del 16 al 18 de marzo	II Rally Región de Murcia Vehículos clásicos y antiguos
Día 7 de abril	III Edición Ruta Ecológica-Vía verde del Noroeste
Día 20 de abril	Jornadas Inter.-universidades-Mar Menor
Días 27 y 28 de abril	X Concentración Moto-Turística MAYOS 2002- Alhama
Del 2 al 4 de mayo	XXII Festival Internacional de Jazz -Teatro Romea
Días 4 y 5 de mayo	Subida al Santuario de Totana
Día 12 de mayo	III Moto almuerzo "Ráfagas"-Totana
Del 16 de mayo al 1 de Junio	III Festival Internacional "Murcia Tres Culturas"
Día 18 de mayo	VI Prueba Cidoturística-Sierras de Moratalla
Del 22 al 26 de mayo	IV Festival Folk- Cartagena 02
Del 23 al 26 de mayo	III Congreso Nacional de la Fiesta de moros y Cristianos-Murcia
Del 29 al 30 de mayo	I Congreso Nacional de Turismo-Murcia
Del 7 al 9 de junio	I Torneo Internacional de Fútbol-Ciudad de Totana
Del 8 al 9 de junio	II concentración de motos "Gran Premio Ciudad de Argos"
Del 23 al 25 de junio	IX Torneo Hyatt Nations Cup de golf-La Manga

5C4045108



Región de Murcia
 Consejería de Turismo
 y Ordenación del Territorio

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA

turística

Del 29 de junio al 30 de julio	Festival de jazz de San Javier
Del 2 al 27 de julio	Festival de la Mar de Músicas de Cartagena
Del 5 al 9 de julio	XIV Regata Cartagena - Ibiza
Del 3 al 6 de octubre	Campeonato de Europa de motociclismo-Cartagena
Del 7 al 9 de noviembre	XII Certamen nacional de bandas de música-ciudad de Murcia
Día 28 de noviembre	Día europeo de las personas discapacitadas-
Del 5 al 8 Diciembre.	XXVIII Campeonato de España de Gimnasia Rítmica.
Del 5 al 7 de Diciembre	XI Festival de Música de Raíz

FIESTAS

FECHA	NOMBRE/LUGAR
Del 4 al 12 de febrero	Carnavales de Cartagena
Del 1 al 5 de abril	XV Certamen Internacional de Tunas "Costa Calida"
Día 6 de abril	Entierro de la Sardina
Del 1 al 5 de mayo	Fiestas de los Caballos del Vino
Del 7 al 17 de agosto	Cante de las Minas de la Unión
Del 20 al 29 de septiembre	Fiestas de Cartagineses y Romanos

07/2003

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark



Región de Murcia
Consejería de Turismo
y Ordenación del Territorio

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA



VISTAS DE FAMILIARIZACIÓN RED DE OFICINAS DE TURISMO

FECHA	LUGAR
21 Febrero	Ciudad de Murcia
12 Marzo	Mar Menor Sur (La Unión-La Manga)
18 Abril	Mar Menor Norte (San Pedro, San Javier, Los Alcázares)
27 Mayo	Cieza
11 Junio	Aguilas
1 Octubre	Mazarrón
18 Noviembre	Alhama de Murcia

PROMOCIONES GRANDES SUPERFICIES

FECHA	LUGAR
2-12 Agosto	Promoción en centros EROSKI de Murcia y Molina
18-28 Septiembre	Promoción en centros CARREFOUR de Murcia y Cartagena
21-26 Octubre	Promoción en El Corte Inglés de Gijón
18-24 Noviembre	Promoción en El Corte Inglés de Valladolid
25-30 Noviembre	Promoción en El Corte Inglés de Valencia



504045109



Región de Murcia
Consejería de Turismo
y Ordenación del Territorio

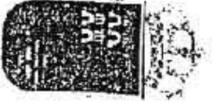
REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA



07/2003

Handwritten signatures and initials

CAMPAÑA PUBLICITARIA	
FECHA	NOMBRE/LUGAR
2-5 Mayo	Encarte y anuncio en 4 diarios Andalucía. Ven a la Región de Murcia por la cara
Octubre	Encarte y anuncio en El Norte de Castilla Ven a la Región de Murcia por la cara
Octubre	Inserción de vitola Ven a la Región de Murcia por la cara en los jamones reserva de el Pozo
Noviembre	Inserciones en periódicos de tirada Nacional Ven a la Región de Murcia por la cara
12-19 Noviembre	Instalación Mupis y columnas en Valencia
Octubre-Diciembre	Plan de marketing on-line portal murciaturistica.es



Región de Murcia
Consejería de Turismo
y Ordenación del Territorio

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA



OTRAS ACTUACIONES

MATERIAL PUBLICITARIO

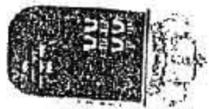
Chales-Abanicos
Mechero Pitillo
Reloj Correa de Piel
Pins, Pisacorbatas y Agujas de Plata
Portatodo en piel
Llaveros Metacrilato
Gorras Bordadas
Estuches Bolígrafos
Estuches Bolígrafo y Pluma
Bolsas de Plástico
Euroconvertidores
Fundas Móvil
Camisetas 3ª Ruta Ecológica
Maletines Azules Bordados
Globos
Caramelos
Camisetas Motoclub Zaián

Handwritten signatures and initials:
S.M.
P.M.

504045110



07/2003



Región de Murcia
Consejería de Turismo
y Ordenación del Territorio

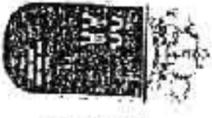
Blu
PL

MATERIAL IMPRESO

	Bolsas de Papel
	Juegos Pinzas de metal
	Blocs tres colores troquelados
	Chicles
	Camisetas Manga corta
	Bandeja 30x30 vidrio
	Vaciabolsillos
	Polos
	Manual del regalo corporativo
	Carteles Interior y Costa
	Folleto Colección Región de Murcia (11 modelos)
	Diseño e Impresión de Mapas Turísticos regionales
	Libros Excursiones por el Rio Segura
	Libros Excursiones por Calasparra

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA





Región de Murcia
 Consejería de Turismo
 y Ordenación del Territorio

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA



AUDIOVISUALES

	CD Juego multimedia
	CD Presentación Murcia Turística
	Proyecto Murman
	Traducción, locución, remasterización y copias video promocional
Noviembre	Realización video promodonal portal murciaturistica.es

OTROS

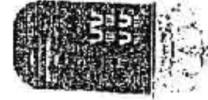
	Teléfono 902
	Portal murciaturistica.es en versión castellano e inglés
	Maxivits
	Estructuras Quick Screen
	Sombrillas Promocionales para Información
	Vallas 3x8 "Déjate llevar"
	Decoración Aeropuerto de San Javier
	Enaras "Murcia Turística"
	Presentación portal murciaturistica.es
	Stand SICARM

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page.



5C4045111

07/2003



Region de Murcia
Consejería de Turismo
y Ordenación del Territorio



Handwritten signature

Handwritten signature

ACCIONES PROMOCIONALES REALIZADAS
DURANTE EL
AÑO 2002

PLAN DE PROMOCION

REGION DE MURCIA TURISTICA





Región de Murcia
 Consejería de Turismo
 y Ordenación del Territorio

Handwritten signature

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA



RELACION DE CONSORCIOS / PRODUCTOS TURÍSTICOS FORMADOS EN LA REGION DE MURCIA

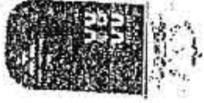
PRODUCTOS	CONSORCIOS / ASOCIACIONES
TURISMO NAUTICO	*CONSORCIO ESTACION NAUTICA MAR MENOR *CONSORCIO AGUILAS VILLA NAUTICA *CONSORCIO TURÍSTICO DE MAZARRON
TURISMO SOL Y PLAYA	*HOSTETUR (La Manga)
TURISMO RURAL	*ATUVAR *INTUR *NORATUR
TURISMO SALUD / TERMAL	*CONSORCIO DEL TURISMO DE SALUD DE LA REGION DE MURCIA
TURISMO CIUDAD / CULTURAL	*CONSORCIO PARA LA PROMOCION HOTELERA DE MURCIA *LORCA TALLER DEL TIEMPO *CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS
TURISMO CIUDAD / CONGRESOS	*OFICINA DE CONGRESOS DE MURCIA
TURISMO IDIOMATICO	*TURLINGUA

Handwritten notes and signatures

5C4045112



07/2003



Región de Murcia
Consejería de Turismo
y Ordenación del Territorio

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA



MISIONES DIRECTAS

FECHA	DESTINO
28 Febrero	Lisboa (Portugal)
23-25 Abril	Jaén, Córdoba, Granada
21 Mayo	Zaragoza
3-6 Junio	Düsseldorf y Frankfurt (Alemania)
26-27 Noviembre	Valencia (Integral)

WORKSHOPS

FECHA	DESTINO
2 Febrero	TUR Buceo 2002 (Madrid)
29-30 Abril	STEPS 2002 (Londres)



Región de Murcia
Consejería de Turismo
y Ordenación del Territorio

Elves

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA



MISIONES INVERSAS

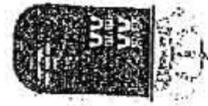
FECHA	PROCEDENCIA
4-7 Abril	Prensa Nacional (Entierro Sardinia)
10-14 Abril	Prensa Inglesa
3-7 Junio	Prensa Alemana (Aero Lloyd Journal)
17 Junio	Saga Holidays con Viajes Olympia
30-2 Junio	Prensa Nacional – Murcia Cultural
9-10 Mayo	Prensa Noruega (Diario Aftenposten)
27-30 Abril	Operador Finlandia (Hispania)
3-7 Agosto	Prensa Cruceros – PPI Group
8-15 Septiembre	Prensa especializada Buceo
17-20 Octubre	Operadores Alemania (Munich) Salud-Termal
26-2 Noviembre	Prensa Belga
31-1 Noviembre	Prensa Belga
14-17 Noviembre	Prensa Alemana (Düsseldorf)

Elves



5C4045113

07/2003



Región de Murcia
Consejería de Turismo
y Ordenación del Territorio

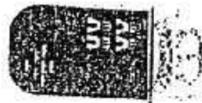
REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA



Handwritten signatures and initials: 'Bull', 'V. J.', and a large signature.

FECHA	LUGAR
13-24 Mayo	Bilbao
16-27 Mayo	Valladolid
3-7 Junio	Toledo
3-7 Junio	Ciudad Real
11-14 Junio	Albacete
10-28 Junio	Región de Murcia

MISIONES RECORDATORIAS



Región de Murcia
Consejería de Turismo
y Ordenación del Territorio

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA



File

MISIONES PROSPECTIVAS / ESTUDIOS DE MERCADO

FECHA	LUGAR
21-23 Marzo	Polonia (Feria de Lodz)
Mayo, Junio	Polonia (Beca)
Octubre-Noviembre	República Checa (Beca)

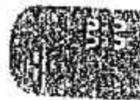
[Handwritten signature and scribbles]

[Handwritten signature]

5C4045114



07/2003

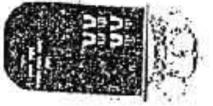


Región de Murcia
 Consejería de Turismo
 y Ordenación del Territorio

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA

turística

FECHAS		FERIAS	
NACIONALES		NOMBRE/LUGAR	
30 Enero-3 Febrero		FITUR (Madrid)	
08-10 Marzo		TURISMUR (Torre Pacheco)	
18-21 Abril		S.I.T.C. (Barcelona)	
9-12 Mayo		EXPO VACACIONES (Bilbao)	
22-26 Junio		ROTARY (Barcelona)	
16-24 Agosto		Semana Internacional de la Huerta (Los Alcázares)	
5-17 Septiembre		Rednto de los Huertos (Murcia)	
8-13 Octubre		Feria General de Muestras de Zaragoza	
24-27 Octubre		Turicom (Gijón)	
21-24 Noviembre		Intur (Valladolid)	
INTERNACIONALES			
23-27 Enero		BTL (Lisboa)	
6-10 Febrero		REISEN (Hamburgo)	
16-20 Marzo		ITB (Berlin)	
21-24 Marzo		TUR (Gotemburgo)	



Región de Murcia
 Consejería de Turismo
 y Ordenación del Territorio

Handwritten initials

Handwritten signature

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA

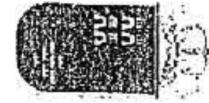


ACCIONES COMPLEMENTARIAS

FORMACIÓN	
FECHA	ENTIDAD / EMPRESA
13 Febrero	Viajes El Corte Inglés (Barcelona)
22 Febrero	Viajes Halcón (Barcelona)
1 Marzo	Viajes Halcón (Barcelona)
8 Abril	Grupo UCAVE (Barcelona)
PROMOCION GRANDES SUPERFICIES	
13-19 Mayo	Centro Comercial El Corte Inglés (Córdoba)
13-19 Mayo	Centro Comercial El Corte Inglés (Granada)
MATERIAL PUBLICITARIO	
Marzo	Presentación Región de Murcia (3 idiomas)
Abril	Folleto Asociación de Guías de Turismo de la Región
Todo el año	Folleto Consorcio Turlingua
MAILINGS VARIOS	
30 -3 Febrero	Mailing Rural 6000 direcciones
15 Febrero	Mailing Congresos 400 direcciones
19 Junio	Mailing Murcia Cultural

Handwritten signatures and initials

5C4045115



Región de Murcia
 Consejería de Turismo
 y Ordenación del Territorio

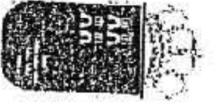
REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA



07/2003

CAMPAÑAS PUBLICITARIAS

FECHA	ENTIDAD/EMPRESA
Enero, Febrero y Marzo	Bilbovisión
9-12 Mayo	Bilbovisión
18 Mayo	Reportarje en Publico/Fugas (Portugal)
18 Mayo	Expresso (Portugal)
25 Mayo	Expresso (Portugal)
15 Junio	Revista Gente e Viagens (Portugal)
18 Junio	Revista A Capital (Portugal)
Todo el año	SGV (Portugal)
Todo el año	Folleto AENA-Guia horario de verano 2002 A. San Javier
Todo el año	Folleto Verano 2002 Euroblanca Tours
Todo el año	Star Turismo "Costas Españolas 2002" (Portugal)



Región de Murcia
Consejería de Turismo
y Ordenación del Territorio

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA



CAMPAÑAS-PROMOCION MURCIA TURÍSTICA

<p>CONVENIOS EMPRESAS</p>	<ul style="list-style-type: none">➤ Convenio Viajes El Corte Inglés➤ Convenio Viajes Halcón➤ Convenio Viajes Marsans
<p>CONVENIOS CONSORCIOS/ASOCIACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none">➤ Asociación Murcia Data➤ Asociación de Camping de la Región de Murcia➤ Miembros colaboradores de la oficina de Congresos de Murcia➤ Consorcio Aguilas Villa Náutica➤ Consorcio Náutico Mazarrón➤ Lorca Taller del Tiempo➤ Consorcio Cartagena Cultural➤ Consorcio del Turismo de Salud de la RM➤ Hostetur

Handwritten signatures and initials:
- Top right: *RM*
- Middle right: *RM*
- Middle left: *RM*
- Bottom left: *RM*



5C4045116

07/2003



ms

ms

[Handwritten signature]

ms



Región de Murcia
Consejería de Turismo
y Ordenación del Territorio

[Empty rectangular box for content]

PLAN DE FORMACIÓN TURÍSTICA

ACCIONES REALIZADAS

DURANTE EL

AÑO 2002

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA



85



Región de Murcia
Consejería de Turismo
y Ordenación del Territorio

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA



41
13

CURSOS/SEMINARIOS POR FAMILIA TURÍSTICA

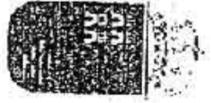
FAMILIAS	CURSOS	INSCRITOS	ADMITIDOS	Nº DE HORAS
COCTINA	4	234	153	32
HOTELERÍA/APTOS T./CONGRESOS/CIUDAD RESTAURANTE	4	610	314	323
AGENCIAS DE VIAJES	3	109	51	132
PRODUCTO TURÍSTICO LOCAL	6	223	92	103
CALIDAD	1	64	33	32
TEMÁTICOS/ESPECIFICOS	5	213	149	80
EXTERNOS	23	1393	741	544
TOTAL	7	149	99	149
TOTAL	63	3005	1.632	1395

TOTAL PERSONAS FÍSICAS: 1.230

5C4045117



07/2003



Región de Murcia
Consejería de Turismo
y Ordenación del Territorio

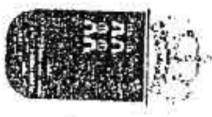
REGION DE MURCIA TURÍSTICA



Handwritten signatures and scribbles

BECAS OTORGADAS

DESTINO	Nº
AGENCIAS DE VIAJES	2
HOTELES	2
OET'S	2
OFICINAS DE TURISMO	6
ADMINISTRACION (Planes)	2
TOTAL	14



Región de Murcia
 Consejería de Turismo
 y Ordenación del Territorio



REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA

REUNIONES CON ORGANISMOS Y ENTIDADES

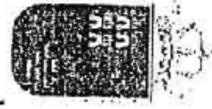
ORGANISMO/ENTIDAD
CONSEJERÍA DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIOAMBIENTE
FEDERACIÓN DE ECUATORIANOS DE LA REGIÓN DE MURCIA
FEDERACIÓN MURCIANA DE AMAS DE CASA Y CONSUMIDORES
AMAS DE CASA Y CONSUMIDORES DE PUERTO LUMBRERAS
AMAS DE CASA Y CONSUMIDORES DE LORCA
AMAS DE CASA Y CONSUMIDORES DE AGUILAS
AMAS DE CASA Y CONSUMIDORES COMARCA DE LA MANGA Y EL MAR MENOR
ESCUELAS DE TURISMO DE LA REGION DE MURCIA
ESCUELAS DE HOSTELERIA DE LA REGION DE MURCIA
RED REGIONAL DE CENTROS LOCALES DE EMPLEO PARA MUJERES Y JOVENES
CENTRO DE RECURSOS PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (AYTO. MURCIA)
CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA
CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Handwritten signatures and initials:
 - Top right: "Tme" and "R.T."
 - Middle: A large stylized signature
 - Below it: "R" and "R" with a checkmark
 - Bottom left: "Blu" with a checkmark

5C4045118



07/2003



Región de Murcia
Consejería de Turismo
y Ordenación del Territorio

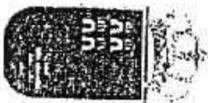
Handwritten signatures and initials

CELEBRACIÓN CURSOS/SEMINARIOS

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA

POBLACIONES
AGUILAS
CARTAGENA
LOS ALCÁZARES
LORCA
MURCIA
PUERTO LUMBERERAS
SANTIAGO DE LA RIBERA
SAN PEDRO DEL PINATAR





Región de Murcia
Consejería de Turismo
y Ordenación del Territorio

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA

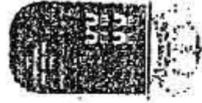


RESUMEN DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS POR LOS ALUMNOS

PREGUNTA	NOTA MEDIA
1. CONTENIDO DEL CURSO	8,2
2. APLICACIÓN EN TU TRABAJO ACTUAL	7,97
3. CONOCIMIENTO DE LOS TEMAS POR PARTE DE MONITOR	9,05
4. EXPOSICIÓN DE TEMAS POR PARTE DEL MONITOR	8,69
5. ADAPTACIÓN A LOS ALUMNOS POR PARTE DEL MONITOR	8,67
6. DOCUMENTACIÓN Y MEDIOS	8,05
7. AULAS	6,93
8. ORGANIZACIÓN	8,19
9. PARTICIPACIÓN DE LOS PARTICIPANTES	8,17
10. VALORACIÓN GLOBAL DEL CURSO	8,45

Handwritten signatures and initials:
F. J. [Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

5C4045119



Región de Murcia
Consejería de Turismo
y Ordenación del Territorio

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA



Handwritten signatures and initials

07/2003

OTRAS ACCIONES REALIZADAS

Convenios con empresas turísticas para la formación a medida de sus empleados.
Jornadas de Sensibilización Formativa. Destinatarios: empresarios y empleados de empresas turísticas, así como a personal de las administraciones públicas.
Campaña de Sensibilización para prestigiar las profesiones relacionadas con la Hostelería y la Restauración: Televisión, Prensa y Mupis.
Creación de la Bolsa de Trabajo.
FIP: Solicitud de cursos de Formación Ocupacional.
Patrocinio de Jornadas y Conferencias Gastronómicas, y Programas de Cocina.
Patrocinio del I Concurso Regional Jóvenes Cocineros.
Organización de cursos específicos para Inmigrantes y Amas de Casa.
Difusión programación Plan de Formación, a través de los 29 Centros Locales de empleo para Jóvenes y Mujeres.
Convenios de Colaboración para la organización de cursos con: la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, y Cruz Roja Española.
Estudio de las necesidades formativas y de cualificación del sector turístico en el ámbito geográfico de la Región de Murcia.



Región de Murcia
 Consejería de Turismo
 y Ordenación del Territorio

13/03/02

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA



PLAN DE CALIDAD

ACTUACIONES REALIZADAS

AÑO 2002

--

Handwritten notes and signatures at the top of the page, including a signature that appears to be 'P. J.' and the name 'García'.

5C4045120



Región de Murcia
 Consejería de Turismo
 y Ordenación del Territorio

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA



DIVISION DE LA CULTURA DE CALIDAD

JORNADAS DE SENSIBILIZACION EN CALIDAD

FECHA	ACTUACION
Febrero	I JORNADA DE SENSIBILIZACION: Sectorial (Rural-Noroeste)
Marzo	II JORNADA DE SENSIBILIZACION: Sectorial (Restaurantes- Murcia)
Marzo	III JORNADA DE SENSIBILIZACION: Sectorial (Restaurantes - Cartagena)
Marzo	IV JORNADA DE SENSIBILIZACION: Sectorial (Agencias de Viaje - Murcia)
Abril	V JORNADA DE SENSIBILIZACION: Sectorial (Rural-Ricote)
Octubre	VI JORNADA DE SENSIBILIZACION: Sectorial (Camping)
Octubre	VII JORNADA DE SENSIBILIZACION: Sectorial (Agencias de Viaje)
Octubre	VIII JORNADA DE SENSIBILIZACION: Multisectorial (Mazarron)
Octubre	IX JORNADA DE SENSIBILIZACION: Multisectorial (Alhama de Murcia)
Octubre	X JORNADA DE SENSIBILIZACION: Multisectorial (Mula)
21 Noviembre	PRESENTACION DEL PLAN DE CALIDAD ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACION

07/2003

Handwritten signatures and initials

Handwritten signature

Handwritten mark



Región de Murcia
 Consejería de Turismo
 y Ordenación del Territorio

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA



Handwritten initials/signature

OTRAS JORNADAS DE SENSIBILIZACION

FECHA	LUGAR
Marzo	JORNADA DE SENSIBILIZACION A ESTUDIANTES IES FLOTA
18 y 19 Abril	JORNADA DE SENSIBILIZACION A SECTOR GENERAL (CAM y Consejería de Agricultura, Agua y Medioambiente) Torreguill

VISITAS PERSONALIZADAS DE DIAGNOSTICO

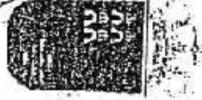
FECHA	SECTOR VISITADO
Enero-Diciembre	Rural (Noroste: Noratur)
Enero-Diciembre	Rural (Valle de Ricote: Atubar)
Enero-Diciembre	Hoteles y Aptos. Turísticos (Región de Murcia: Hostetur y General)
Enero-Diciembre	Camping (Región de Murcia: Asociación de Camping de la Región de Murcia)
Enero-Diciembre	Agencias de Viajes (Región de Murcia: General)
Enero-Diciembre	Restaurantes (Región de Murcia: Hostecar)
Enero-Diciembre	Restaurantes (Región de Murcia: Hostermur)
Enero-Diciembre	Pequeños hoteles (Región de Murcia: Noratur)
Junio-Julio	Auditorías Internas Red Oficinas de Información Turística
Septiembre-Octubre	Auditorías Internas Hoteles Q de Calidad
Octubre-Noviembre	Auditorías Internas Red de Oficinas de Información Turística

Handwritten signatures and initials

504045121



07/2003



Región de Murcia
Consejería de Turismo
y Ordenación del Territorio

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA



FORMACIÓN EN CALIDAD

Cursos de Formación (en colaboración con el Plan de Formación):

FECHA	SISTEMA DE CALIDAD	SECTOR	CURSO
Diciembre 2001	ISO 9000	Red de Oficinas de Turismo	Desarrollo ISO 9001:2000
Febrero	ISO 9000	Red de Oficinas de Turismo	Requisitos del Sistema
Marzo	ISO 9000	Red de Oficinas de Turismo	Herramientas de la Calidad
Abril	ISO 9000	Red de Oficinas de Turismo	Seminario a Concejales Turismo
Abril	Q de Calidad	Rural	Herramientas de gestión y P. de la Mejora
Abril	Q de Calidad	Hoteles	Sistema de Gestión documental
Mayo	Q de Calidad	Rural	Sistema de Gestión documental
Mayo	Q de Calidad	General	Técnicas de Motivación
Mayo	Medioambiental	General	Sistemas de Gestión Medioambiental
Diciembre	ISO 9000	Red de Oficinas de Turismo	Consolidación de la Norma ISO aplicada a la Red de Oficinas de Turismo

See

[Handwritten signature]

49



Región de Murcia
 Consejería de Turismo
 y Ordenación del Territorio

fitur
FE

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA



PROMOCIÓN DE LA CALIDAD

PROMOCION DE LA MARCA DE CALIDAD Q

FECHA	ACTUACION
Enero	ANUNCIO DE CALIDAD. INSERCIÓN EN LA VERDAD. Especial Fitur 2002
Enero	EDICIÓN DE CARTELERIA Y FOLLETERIA: 5 Certificados. Especial Fitur 2002
Enero-Diciembre	En FERIAS, MISIONES Y otras actuaciones promocionales.
Mayo	EDICIÓN DE CARTELERIA Y FOLLETERIA: 8 Certificados Q
Julio	I MONOGRAFICO DE Q DE CALIDAD. INSERCIÓN EN LA VERDAD
Noviembre-Diciembre	FALDÓN PUBLICITARIO Q DE CALIDAD (7 inserciones en La Verdad y 3 en La Opinión)
Diciembre	II MONOGRAFICO DE Q DE CALIDAD. INSERCIÓN EN LA OPINIÓN
Diciembre	EDICIÓN DE CARTELERIA Y FOLLETERIA FITUR 2003: 15 Certificados Q
Diciembre	PUBLICACIÓN DE 1 PAGINA completa: 15 certificados Q en La Verdad
Diciembre	PUBLICACIÓN DE 1/2 PAGINA: con 15 certificados Q en La Verdad (N. Economía)

FE
fitur

5C4045122



07/2003



Región de Murcia
 Consejería de Turismo
 y Ordenación del Territorio

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA



PROMOCION DE LOS ESTABLECIMIENTOS CERTIFICADOS CON LA MARCA Q

FIERAS (en colaboración con el Plan de Promoción)

FECHA	ACTUACION
Enero	FERIA NACIONAL FITUR 2002
Marzo	FERIA NACIONAL TURISMUR (Torre Pacheco)
Abril	FERIA NACIONAL S.I.T.C. (Barcelona)
Mayo	FERIA NACIONAL EXPO VACACIONES (Bilbao)
Junio	FERIA NACIONAL ROTARY (Barcelona)
Octubre	FERIA NACIONAL de GIDON
Noviembre	FERIA NACIONAL INTUR (Valladolid, rural)

MISIONES (en colaboración con el Plan de Promoción)

FECHA	ACTUACION
Abril	MISIÓN DIRECTA a ANDALUCIA (Jaén, Córdoba, Granada)
Mayo	MISIÓN DIRECTA a ZARAGOZA
Mayo	MISIÓN INVERSA de PRENSA: visita de los 6 certificados rurales
Noviembre	MISIÓN DIRECTA a VALENCIA

[Handwritten signatures and initials]

ES COPIA DE SU MATRIZ; el mismo día de su autoriza--
ción y para su unión a la primera copia de la escri-
tura otorgada ante mi de fecha tres de Septiembre de
dos mil tres, bajo el número 4.166 de protocolo, la
libro en treinta y un folios serie 5C, números -----
4.045.092 y siguientes correlativos. Yo, el Notario,
doy fe.-----



Mencionado este documento en la inscripción
32, de la hoja nº W-8027, al folio 29 de
tomo 2012, sección -----.
Murcia 13 de Octubre de 2003



Región de Murcia.- Consejería de Economía y Hacienda.
Dirección General de Tributos

Unidad Gestora (UGI): 130220 Servicio de Gestión Tributaria...
Número de Expediente: I01 130220 2003 114331...

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN por la que se hace constar que D/D^{na} REGION DE MURCIA TURISTICA SA, con NIF A30348130, en calidad de Sujeto pasivo, Declarante, ha formulado Declaración Liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en el modelo 609D (N20) N° 731303 910 609D 004409 7, en la que se ha/n practicado la/s autoliquidación/es modelo/s 600 I siguiente/s:

600I n° 130220 910 600031 04502 2003 110 1, Hecho Imponible: SX3 DISMINUCION CAPITAL S.A., invocando la exención, con carácter definitivo, del mismo correspondiente/s a los actos, negocios o contratos contenidos en el documento.

Público, otorgado ante el notario/fedatario público D. PEÑAFIEL DEL RIO CARLOS en la localidad de MURCIA en fecha 03.09.2003 con n° de protocolo 2003 , 00004166.

MURCIA, a 17.09.2003.



Registro Mercantil de Murcia
CORREGIDOR PUEYO, 4 - 30007 MURCIA
REGION DE MURCIA TURISTICA SA

DOCUMENTO : 1/2003/9.284,0 DIARIO : 119 ASIENTO : 837
EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en el:

TOMO : 2012 LIBRO : 0 FOLIO : 29
HOJA : MU-8027 HOJA BIS:
INSCRIP.: 32 INS. BIS :

En unión de Diligencia complementaria de fecha 7 de Octubre de 2003

HONORARIOS (sin I.V.A.): 262,42 Euros (43.663 Pts.) N.FACTURA:
MURCIA , 13 de Octubre de 2003

EL REGISTRADOR



Rivas Tobari



4Z7262364

05/2003



Handwritten signature

Conforme al art. 241 del Reglamento Notarial, el presente folio queda incorporado a la copia librada del Protocolo nº 4166/03 del Notario de Murcia, Don Carlos Peñafiel de Río, a los solos efectos de la consignación de notas por los Registros y Oficinas Públicas.



Versión PDF 5.0.

AUTOLIQUIDACIÓN E INGRESO

Ejemplar: PARA EL INTERESADO

02.- Número de serie Autoliquidación: 7



130220 910 600031 04502 2003 110 1

03.- Número y Fecha presentación:

01 Servicio gestor u Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario:
SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIACódigo:
89 130220

04.- Nº serie de declaración (Pág. 1 del Mod. 600 D): 6 731303 910 609D 004409 7

05.- DATOS DE LA ESCRITURA, CONTRATO O DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS ACTOS, NEGOCIOS U OPERACIONES SUJETAS:

Notario o funcionario que lo interviene o expide 31 PEÑAFIEL DEL RIO CARLOS	Tipo de docum. 32 N	Localidad de expedición 33 MURCIA	Número protocolo o nº referencia 34 4166	Fecha de otorgamiento 35 03/09/2003
Contenido y denominación genérica del documento 36 REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL				

06.- SUJETO PASIVO O ADQUIRENTE (De los relacionados en apdo. 08 del Cuaderno de Declaración Liquidación mod 600 D)

ETIQUETA Espacio para adherir etiqueta identificativa sujeto pasivo. Si no dispone de las etiquetas, deberá completar todos los datos siguientes y aportar fotocopia del DNI

N.I.F.
5 A30348130 Apellidos y nombre o razón social
8 REGION DE MURCIA TURISTICA SA

Firma del Sujeto pasivo o Presentador

07.- CAUSANTE O TRANSMITENTE (apdo. 05 del Cuaderno de la Declaración Liquidación mod 650 D). Colocar etiqueta identificativa o completar los datos

ETIQUETA Espacio para adherir etiqueta identificativa sujeto pasivo. Si no dispone de las etiquetas, deberá completar todos los datos siguientes y aportar fotocopia del DNI

N.I.F.
21 Apellidos y nombre o razón social
22**08.- CÁLCULO Y AUTOLIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO**

Código del Hecho Imponible: 4 SX3

Fecha devengo impuesto: 2 03/09/2003

Por declarado: 40 846.108,77 euros

Descripción de la operación, acto o negocio:
41 Disminución de Capital con reparto de bienes a los socios.

Beneficios fiscales: (poner X):
Acto Exento: 42 X
Exención PROVISIONAL (Caucional): 43
Acto BONIFICADO: 44 en un 45 %

Fundamento del beneficio fiscal o no sujeción:
46

Autoliquidación Complementaria:
Número presentación primera: Fecha presentación: Oficina
47 48 49

AUTOLIQUIDACIÓN: (Datos en Euros)

Base Imponible.....	50 +	846.108,77
% Reducción s/ Base Imponible: 51 0 %:	52 -	
Exención 100% 53.....	54 -	846.108,77
Base Liquidable (50 - 52) ó (50 - 54).....	55 +	0,00
Tipo Impositivo: 56 % s/ 55		
Cuota tributaria (55 x 56):	57 +	0,00
Bonificación en la cuota: 58 0 %:	59 -	
CUOTA A INGRESAR (57 - 59).....	60 +	0,00
Cuota autoliquidada con anterioridad	61 -	
<p>Marcar en caso de APLAZAMIENTO <input type="checkbox"/></p> <p>Cantidad que se aplaza</p>		
TOTAL A INGRESAR (60 - 61 - 62):	63 +	0,00

28.- JUSTIFICACIÓN Y DILIGENCIA DE INGRESO EN EL TESORO PÚBLICO REGIONAL.

Entidad Colaboradora o Servicio Caja (Código)	Sucursal (Código)	Fecha ingreso	Importe
Ver instrucciones al dorso sobre forma de validar esta diligencia			

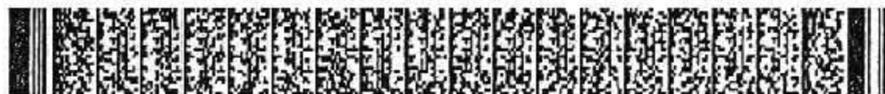
731303 910 609D 004409 7



IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS
(Tributo cedido a la Región de Murcia)
TRANSMISIONES PATRIMONIALES .MODELO SIMPLIFICADO.

Mod.
609 D
OPERACIONES SOCIETARIAS

DECLARACIÓN LIQUIDACIÓN
(una por cada sujeto pasivo, VER INSTRUCCIONES)



01.- ADMINISTRACIÓN Y UNIDAD GESTORA

Código	Denominación	Número de serie de la declaración <input type="checkbox"/>  731303 910 609D 004409 7
73	REGIÓN DE MURCIA	
13	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
02	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS	Número y fecha de presentación
Servicio Gestor, Unidad u Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario		
SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA		<input type="checkbox"/> 1302 20

02.- DATOS DE LA ESCRITURA O DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS OPERACIONES.:

Notario o funcionario que lo interviene o expide	Tipo de docum.	Localidad de expedición	Número protocolo o nº referencia	Fecha de otorgamiento
<input type="checkbox"/> 31 PEÑAFIEL DEL RIO CARLOS	<input type="checkbox"/> 32 N.	<input type="checkbox"/> 33 MURCIA	<input type="checkbox"/> 34 4166	<input type="checkbox"/> 35 03/09/2003

03.- DETERMINACIÓN DE LA SUJECIÓN AL IMPUESTO DEL DOCUMENTO O DE LOS ACTOS, NEGOCIOS U OPERACIONES CONTENIDOS EN EL MISMO. (Marcar con X lo que proceda)

- 37 NO SUJECIÓN: Ni el documento ni las operaciones en él formalizadas están sujetos al Impuesto.
- 38 SUJECIÓN TOTAL O PARCIAL: El documento contiene actos, negocios u operaciones sujetas al Impuesto. En este caso indicar:

04.- OBJETOS TRIBUTARIOS

04.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

Grupo en el que se encuadra el objeto tributario	Descripción General de la Operación Societaria:	VALOR DECLARADO (Euros)
11- Operaciones Societarias. Sociedades Anonimas.	<input type="checkbox"/> 80	<input type="checkbox"/> 81
12- Operaciones Societarias. Sociedades no Anonimas.	<input type="checkbox"/> 82 REDUCCION DE CAPITAL	<input type="checkbox"/> 83 846.108,77

08.1.- DATOS DEL DECLARANTE O SUJETO PASIVO

I N.I.F ó C.I.F.	Apellidos y nombre o razón social	Teléfono	Firma del Sujeto Pasivo				
<input type="checkbox"/> 5 A30348130	<input type="checkbox"/> 8 REGION DE MURCIA TURISTICA SA.	<input type="checkbox"/> 16 0					
Vía Pública	nº	esc.	Piso	Pta.	Municipio	C.Postal	Provincia
<input type="checkbox"/> 10 CL. CALDERON DE LA BARCA	<input type="checkbox"/> 11 14	<input type="checkbox"/> 13	<input type="checkbox"/> 14	<input type="checkbox"/> 15	<input type="checkbox"/> 18 MURCIA	<input type="checkbox"/> 20 30001	<input type="checkbox"/> 19 MURCIA

08.2.- HECHOS IMPONIBLES A CARGO DEL DECLARANTE O SUJETO PASIVO ANTERIOR

NÚMERO 1	Hecho Imp.	Número Impreso Autoliquidación mod. 600 I	Tipo impositivo %
<input type="checkbox"/> 4 SX3	<input type="checkbox"/> 7	130220 910 600031 04502 2003 110 I	<input type="checkbox"/> 69 1
Beneficios fiscales (marcar con x lo que proceda)	<input checked="" type="checkbox"/> 70 Exento definitivo	<input type="checkbox"/> 73 Hecho bonificado en	<input type="checkbox"/> 78 Fundamento legal del beneficio fiscal
	<input type="checkbox"/> 71 Exento provisional. Caduca la exención el	<input type="checkbox"/> 74 Base Imponible <input type="checkbox"/> 75 %	
	<input type="checkbox"/> 72	<input type="checkbox"/> 76 Cuota <input type="checkbox"/> 77 %	

09.- PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS TRANSMITENTES DEL OBJETO TRIBUTARIO

I N.I.F ó C.I.F.	Apellidos y nombre o razón social	Teléfono					
<input type="checkbox"/> 40	<input type="checkbox"/> 41	<input type="checkbox"/> 46					
Vía Pública,	nº	esc.	piso,	pta	Municipio	C. Postal	Provincia
<input type="checkbox"/> 43	<input type="checkbox"/> 44	<input type="checkbox"/> 45	<input type="checkbox"/> 46	<input type="checkbox"/> 47	<input type="checkbox"/> 48	<input type="checkbox"/> 49	

10.- DATOS DEL PRESENTADOR DEL DOCUMENTO

NIF Presentador	Apellidos y nombre	Carácter con que actúa el presentador:	Fecha y firma:				
<input type="checkbox"/> 50 74434270Z	<input type="checkbox"/> 51 AROCA BERENGUI MANUEL.	<input type="checkbox"/> 52 Sujeto pasivo o interesado	<input checked="" type="checkbox"/> 53 Mandatario				
Domicilio a efecto de notificaciones:							
Vía Pública	nº	Esc.	Piso	pta	Municipio	C.Postal	Provincia
<input type="checkbox"/> 54 CL. JUAN RAMON JIMENE	<input type="checkbox"/> 55 12	<input type="checkbox"/> 56 2	<input type="checkbox"/> 57 A	<input type="checkbox"/> 58	<input type="checkbox"/> 59 CEHEGIN	<input type="checkbox"/> 60 30430	<input type="checkbox"/> 61 MURCIA

731303 910 609D 004409 7

76

RF D.G.Tributos CARM I01 130220 2003 114331 17.09.2003